

BOLESA DE MADRID: — Cotización oficial del día 20 de Junio de 1929.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	pes.	(22 de Agosto de 1919)		pes.	Fechas	pes.			Pesetas	c/c	pes.	
		Al contado.						ACCIONES				
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales.			19-6-929	588,00	Banco de España.....	500			588,00	
18-6-929	74,65	> E, de 25.000 >	74,90	19-6-929	527,00	Banco Hipotecario de España....	500				526,00	
19-6-929	74,75	> D, de 12.500 >	74,90	19-6-929	470,00	Banco Español de Crédito.....	250				470,00	
19-6-929	74,75	> C, de 5.000 >	74,90	19-6-929	224,50	Banco Hispano-Americano.....	500				224,50	
19-6-929	74,75	> B, de 2.500 >	74,90	19-6-929	236,50	Compañía Arrend.º de Tabacos.	500				236,50	
19-6-929	74,75	> A, de 500 >	74,90	18-6-929	185,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500					
19-6-929	74,75	> G, de 100 >	74,90	18-6-929	100,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes...)	500					
19-6-929	74,75	> H, de 200 >	74,90	18-6-929	64,75	carera España... (Ordinarias....)	500				64,75	
		Estampado.			19-6-929	1.175	Unión Española de Explosivos...	100			1.180	
		Serie F, de 24.000 pesetas nominales.			18-6-929	561,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			555,00	
19-6-929	86,10	> E, de 12.000 >	86,00	28-2-929	624,00	Idem Norte de España.....	475					
18-6-929	86,25	> D, de 6.000 >	86,00	23-4-929	58,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.					
19-6-929	87,00	> C, de 4.000 >				OBLIGACIONES				Interés anual por 100		
19-6-929	87,10	> B, de 2.000 >	87,50	3-6-929	445,00	Bonos del Banco de España.....	500					
19-6-929	87,50	> A, de 1.000 >		19-6-929	93,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500			4		
19-6-929	88,50	> G, de 100 >		19-6-929	99,90	Idem id. id.....	500			5	99,90	
11-6-929	91,75	> H, de 200 >		19-6-929	111,75	Idem id. id.....	500			6	111,75	
11-6-929	91,75				18-6-929	102,50	Idem del Banco de Crédito Local	500				
		4 POR 100 AMORTIZABLE			18-6-929	81,00	Sociedad Gral. Azuc.ª España...	500			6	103,00
12-6-929	77,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		14-6-929	96,50	F. C. M. Z. A., Va- (Seria A. 500)	500			5	97,50	
19-6-929	78,25	> D, de 12.500 >		14-6-929	96,60	Madrid a Ariza..... (B. 500)	500			4 3/4		
19-6-929	78,25	> C, de 5.000 >	78,50	3-6-929	86,75	Idem Norte de Espa- (1.ª serie. 500)	500			3		
19-6-929	78,25	> B, de 2.500 >		13-6-929	72,50	ña. Emisión 17 de (2.ª serie. 500)	500			3		
19-6-929	78,25	> A, de 500 >	78,50	13-6-929	72,50	Enero de 1905..... (3.ª serie. 500)	500			2		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			28-8-925	64,00	Ayuntamiento de Madrid.					
17-6-929	92,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		19-6-929	103,50	Obligaciones	500					
19-6-929	92,90	> E, de 25.000 >	92,75	14-6-929	99,75	Expropiaciones del Interior.....	500					
19-6-929	92,90	> D, de 12.500 >	92,75	17-6-929	91,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500					
19-6-929	93,00	> C, de 5.000 >	92,75	19-6-929	91,00	Idem id. 1918.....	500					
19-6-929	92,90	> B, de 2.500 >	92,75	29-10-928	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500				91,00	
19-6-929	93,00	> A, de 500 >	93,75			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS						
		EMISIÓN DE 1917					CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO					
3-6-929	92,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	91,00			4 por 100 perpetuo al contado..... 407.000		PARÍS, a la vista, cheque, 100.000 francos a		27,75 pesetas por 100 francos.—150.000 a 27,70.		
10-6-92	91,80	> E, de 25.000 >				Idem fin corriente..... »		LONDRES, a la vista, cheque, 25.000 libras a		34,30 pesetas una.		
11-6-929	91,50	> D, de 12.500 >	91,00			Idem fin próximo..... »		BRUSELAS, a la vista, cheque, 25.000 francos		a 97,90 pesetas uno.		
19-6-92	91,35	> C, de 5.000 >	91,20			4 por 100 amortizable..... 7.000		5 por 100 amortizable..... 127.500				
19-6-929	91,35	> B, de 2.500 >	91,20			Acciones del Banco de España..... 21.000						
19-6-929	91,35	> A, de 500 >	91,20			Idem del Banco Hipotecario..... 5.000						
		DEUDA FERROVIARIA					Idem de la Arrendataria de Tabacos... 21.000					
		AMORTIZABLE 5 POR 100					Azucarera.—Preferentes					
19-6-929	101,25	Serie A.....	101,15			Idem.—Ordinarias						
19-6-929	101,15	> B.....	101,15			Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %						
19-6-929	101,15	> C.....				Idem id. al 6 %.....						

Gaceta de Madrid. Núm. 172 21 Junio 1929 Anexo único. — Página 503

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS

Sección 1.ª Negocato 3.º

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre las oficinas del Ramo en Zarza de Pumareda y Corporación (ocho kilómetros) bajo el tipo máximo de 2.280 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Salamanca, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 15 de Julio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Salamanca el día 20 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 15 de Junio de 1929.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1485

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo en Gilena y la estación férrea de Pedrera (cuatro kilómetros) bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Sevilla, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, pre-

vio cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 15 de Julio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Sevilla el día 20 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 15 de Junio de 1929.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1486

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SECCION DE AGUAS—TRABAJOS HIDRAULICOS

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Bellver de Cinca (Huesca).

Hasta las trece horas del día 15 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 87.301,21 pesetas.

La fianza provisional a 2.620 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 20 de Julio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Huesca.

Madrid, 14 de Junio de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—1476

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Ontaneda, Ayuntamiento de Cervera de Toranzo (Santander).

Hasta las trece horas del día 15 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 43.669,99 pesetas.

La fianza provisional a 1.311 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 20 de Julio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Santander.

Madrid, 14 de Junio de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—1481

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Mucientes (Valladolid).

Hasta las trece horas del día 15 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 51.745,11 pesetas.

La fianza provisional a 1.553 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 20 de Julio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Madrid, 14 de Junio de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—1483

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Quintanilla de Trigueros (Valladolid).

Hasta las trece horas del día 15 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 40.321,50 pesetas.

La fianza provisional a 1.210 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 20 de Julio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Madrid, 14 de Junio de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—1484

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

Hasta las trece horas del día 1.º de Julio próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 27 al 30 y 32 al 35 de la carretera de Puente de Guadancil a Ciudad Rodrigo, cuyo presupuesto asciende a 23.827,31 pesetas, siendo el plazo de ejecución seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de pesetas 714,82.

La subasta se verificará ante esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pizarro, número 4, el día 6 de Julio de 1929, a las once horas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y del Real decreto-ley número 744, de 6 de Marzo de 1929.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días hábiles de oficina, debiendo cumplirse en la forma del modelo de proposición y la Real orden de 6 de Abril de 1929 (GACETA del 12).

Cáceres, 17 de Junio de 1929.—Marcial Martínez.

S—1495

Hasta las trece horas del día 1.º de Julio próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 15 al 17 de la carretera de Malpartida de Cáceres a Portugal por Alcántara, cuyo presupuesto asciende a 20.244,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de pesetas 607,34.

La subasta se verificará ante esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pizarro, número 4, el día 6 de Julio de 1929, a las once horas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento

el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y del Real decreto-ley número 744, de 6 de Marzo de 1929.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días hábiles de oficina, debiendo cumplirse en la forma del modelo de proposición y la Real orden de 6 de Abril de 1929 (GACETA del 12).

Cáceres, 17 de Junio de 1929.—Marcial Martínez.

S—1496

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTANDER

Existiendo un error material en el anuncio fechado en 31 de Mayo de 1929 (GACETA de 7 de Junio) con motivo de la subasta de las obras de reparación del firme de las carreteras de Escalante a Villaverde del Pontones, kilómetros 7 y 9 al 14, y Mortera a Corbán, kilómetros 6 y 8 al 10, provincia de Santander, se ha de saber, para conocimiento de los interesados, que el presupuesto de contrata de dicha obra asciende a la cantidad de 57.057,04 pesetas, y por lo tanto, la fianza provisional a pesetas 1.712 (mil setecientas doce pesetas).

Santander, 18 de Junio de 1929.—El Ingeniero jefe, Manuel D. Sanjurjo.

S—1479

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUGO

En cumplimiento de lo acordado por el pleno de este Excmo. Ayuntamiento en 2 y 29 de Mayo último, y en vista de no haberse presentado reclamaciones durante el tiempo de exposición, se anuncia concurso público entre Bancos u otras entidades para la emisión de un empréstito destinado a la terminación del Hospital de Santa María, de Lugo, y gastos de instalación para su funcionamiento, obras del Parque de Alfonso XIII, Casa Consistorial, Mercado, municipalización del servicio de abastecimiento de aguas y demás que se detallan en el número 7 de las bases que obran en el expediente, bajo las características y condiciones siguientes:

1.º El Excmo. Ayuntamiento de Lugo emite un empréstito de 2.150.000 pesetas, dividido en 4.300 obligaciones al portador, de un capital o valor nominal de 500 pesetas cada una, amortizadas en cuarenta y cinco años, las cuales devengarán un interés de un 5 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos, en 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre de cada año, libre de todo impuesto.

2.º Las 4.300 obligaciones se emitirán en dos series, comprendiendo la

primera 2.700, y la segunda las 1.600 restantes.

3.º El tipo de negociación será a la par, percibiendo el Banco o entidad que garantice la suscripción total de obligaciones la comisión del 3 por 100.

4.º Los gastos de anuncios, escrituras, derechos reales y demás que ocasione la formalización del contrato, así como los de timbre de las obligaciones y el pago de los impuestos establecidos y que se establezcan, serán de cuenta del Ayuntamiento.

5.º El Ayuntamiento se obliga a depositar en el Banco o entidad a que se adjudique el concurso, por dozevas partes, el importe de la anualidad respectiva para pago de intereses y amortización, con arreglo al cuadro que forma parte del expediente, y, además, el de los impuestos corrientes.

6.º La garantía del capital e intereses de este empréstito se constituye, además del sobrante que resulte de las rentas afectas al cumplimiento de pago de intereses y amortización de obligaciones del empréstito emitido en 1.º de Enero de 1920, después de cubiertos aquéllos, con la que ofrece los demás recursos ordinarios del presupuesto municipal, y una vez incautado el Ayuntamiento del servicio de abastecimiento de aguas, con su rendimiento.

7.º El Excmo. Ayuntamiento se obliga a incluir en sus presupuestos ordinarios la cantidad necesaria para el pago de intereses y amortización en la forma que indica la base 5.ª, y en la cuantía que corresponde con arreglo al cuadro que obra en el expediente.

8.º El pago de las obligaciones comprendidas en la amortización anual se verificará por medio de sorteos públicos, que se celebrarán en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, en la última quincena de Diciembre de cada año, anunciándose con la debida anticipación por medio de edictos, en los diarios de la localidad y en el *Boletín Oficial* de la provincia.

9.º El Ayuntamiento se reserva el derecho de aumentar en cada anualidad la amortización de títulos hasta el número que considere conveniente; pero nunca podrá reducir el de los que están fijados para cada año en el cuadro de amortización.

10. Las obligaciones de este empréstito serán admitidas por todo su valor nominal en las fianzas que se presenten al Municipio.

11. Las partes contratantes quedan sometidas a los Tribunales del domicilio de esta Corporación municipal que sean competentes para conocer en las incidencias que puedan suscitarse.

12. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de Lugo, que vendrán extendidas en papel sellado correspondiente, y se entregarán en sobre cerrado, en cuyo anverso tendrán escrito lo siguiente:

"Proposición para optar al concurso anunciado para la colocación de un empréstito municipal destinado a la terminación del Hospital de Santa María, de Lugo, gastos de instalación

para su funcionamiento, obras del Parque de Alfonso XIII, Casa Consistorial, Mercado, municipalización del servicio de abastecimiento de aguas, etcétera; de la ciudad de Lugo."

13. La apertura de pliego tendrá lugar en la Casa Consistorial de Lugo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del que le sustituya, el día 16 de Julio próximo, a las trece horas.

14. El plazo para la presentación de pliegos se empezará a contar desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID, y terminará el anterior al en que haya de celebrarse la apertura de pliegos, señalándose las horas de diez a trece, los días hábiles, para la presentación de los mismos.

15. Los que concurren al concurso en representación de otra persona o entidad necesitan acompañar poder notarial bastanteado por cualquiera de los Letrados matriculados en esta ciudad.

16. El expediente del concepto, con todos los antecedentes, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Lugo los días y horas hábiles hasta el de la celebración del referido concurso.

17. Este concurso será anunciado en la GACETA DE MADRID, en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo y en los periódicos de esta localidad.

Lugo, 14 de Junio de 1929.—El Alcalde, Angel López Pérez.

S-1479

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MONTORO

Por acuerdo de esta Corporación municipal se abre concurso público para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Cánovas, de alcantarillado de las traseras de la misma calle, de reforma de la casa calle Salazar, número 6 y de construcción de dos Grupos Escolares, uno en el solar del cementerio antiguo y otro en el barrio del Retamar, con suministro de los fondos necesarios para las mismas, que se regulará por el pliego de bases que obra en el expediente de este concurso.

En la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas hábiles de oficina, estarán expuestos hasta el día que finalice el concurso, los documentos que constituyen el expediente del mismo.

Se admitirán proposiciones durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto el anuncio en la GACETA DE MADRID y horas de las nueve a las trece, y deberán contener los extremos siguientes:

A) Condiciones con arreglo a las cuales el concursante se obliga a ejecutar las obras a que se refieren las bases primera y segunda.

B) El plazo dentro del cual comenzarán las obras o el máximo en que quedarán terminadas y garantías de ejecución en este plazo, que no podrá exceder de los fijados en los pliegos de condiciones.

C) Los detalles de la operación financiera, especificando tipo de interés, así como comisión bancaria y gastos que en conjunto no excederán del 1 por 100 y garantías de la operación que

pueden ser todas o parte de las ofrecidas en la base quinta o bien otras que se indique, y condiciones a establecer en el contrato con respecto a las mismas y en el caso de incumplimiento.

D) Otras condiciones que el concursante estime que deben consignarse en la adjudicación del concurso.

El importe de las referidas obras y gastos del contrato que deba satisfacer el adjudicatario, no podrá exceder de setecientos cincuenta y dos mil pesetas, y se amortizará en el plazo y condiciones que resulten del concurso.

Las obras y provisión de fondos objeto del concurso se adjudicarán a la vez, no siendo admisible proposición alguna de ejecución de obras que no presente solución financiera bien detallada de suministro de capital necesario para los fines establecidos en la base segunda del pliego de condiciones por el que se regirá este concurso.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional se efectuará en la Sala Consistorial, ante Notario, a las doce del día siguiente al en que expire el plazo de veinte días hábiles.

El depósito provisional que se exige para presentar proposiciones es de treinta mil seiscientos quince pesetas setenta y nueve céntimos, quedando el del que resulte adjudicatario como fianza definitiva.

El bastanteo de poderes podrá realizarse por cualquier Abogado en ejercicio en esta ciudad.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase sexta, con arreglo a lo prevenido en la ley del Timbre.

Si los concursantes están comprendidos entre los organismos a que se refiere el artículo 6.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928, a las proposiciones deberá acompañarse el certificado que en el propio artículo se previene, sin cuyo requisito no serán aquéllas admitidas.

Los concursantes, en sus proposiciones, están obligados al cumplimiento de lo que preceptúa el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, con la advertencia de que serán desde luego desechadas las proposiciones que se encuentren en el caso previsto en el inciso A) del artículo 1.º de dicha disposición legal en lo que se refiere a las condiciones en que se realizará la contratación de las obras.

Se hace constar que ha tenido efecto la publicación de los correspondientes edictos y demás trámites legales prevenidos en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, así como los sustitutivos del referéndum, de conformidad con los Reales decretos de 18 de Junio y 25 de Septiembre de 1924, sin que se haya interpuesto reclamación alguna.

Lo que se hace público a los fines consiguientes y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 162 del Estatuto municipal, y el segundo del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924.

Montoro, 1.º de Junio de 1929.—El Alcalde (ilegible).

S-1499

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METALICAS

Desde el día 1.º de Julio próximo se pagarán los intereses de las obligaciones que tiene esta Sociedad en circulación, contra cupón número 42 del 7 y medio por 100 y cupón número 28 del 6 por 100, deduciéndose la parte que corresponde por los impuestos vigentes.

Dicho pago se efectuará en los siguientes Establecimientos:

Madrid, Banco Urquijo.
Bilbao, Banco Urquijo Vascongado,
San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa.

Barcelona, Banco Urquijo Catalán,
Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias.

Bilbao, 20 de Junio de 1929.—El Consejo de Administración.

X-2544

SOCIEDAD ESPAÑOLA PURICELLI (S. A.)

Balance al 31 de Diciembre de 1928.

	PESETAS
ACTIVO	
Acciones en cartera.....	188.000,00
<i>Disponible:</i>	
Caja y Bancos.....	404.368,55
<i>Amortizable:</i>	
Gastos constitución Sociedad, maquinaria y almacén	1.336.452,63
<i>Inmovilizado:</i>	
Fianzas	672.185,45
<i>A exigir:</i>	
Deudores varios y efectos a cobrar.....	742.969,13
<i>Depósitos:</i>	
Depósitos de Consejeros.	175.000,00
	3.518.975,76
PASIVO	
Capital	* 3.000.000,00
<i>Exigible:</i>	
Acreedores diversos y efectos a pagar.....	298.331,78
<i>Depósitos:</i>	
Acciones en depósito	175.000,00
<i>Beneficios:</i>	
Beneficio neto.....	45.643,98
	3.518.975,76

S. E. u O.—El Jefe de Contabilidad, Aurelio de Bas.—V.º B.º: el Presidente, J. Soto Reguera.

X-2533

UNION CARBONERA (S. A.)

En cumplimiento del artículo 89 de los Estatutos, convoca a sus accionistas, en primera citación, a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, Abada, 2, primero derecha, el día 30 del corriente, a las nueve de su mañana, para resolver lo que proceda acerca de los asuntos que se mencionan en los artículos 11, 56, 98 y 109 de dichos Estatutos y sobre prórroga del contrato de transportes. Si no concurriese número suficiente para celebrar la Junta, tendrá lugar ésta a la hora siguiente con el número de asistentes que haya.

Madrid, 20 de Junio de 1929.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Rebaque.

X-2539

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

En los sorteos para amortización de obligaciones de esta Compañía correspondientes al vencimiento de 15 de Agosto próximo, celebrados el día 15 del actual, ante el Notario del Ilustre Colegio de esta Corte, D. Luis Sierra y Bermejo, han resultado amortizadas las siguientes:

LINEA DE BARCELONA A ALSASUA Y SAN JUAN DE LAS ABADESAS

3.400 obligaciones hipotecarias, números:

1 a 100	93.801 a 93.900
6.601 a 6.700	101.701 a 101.800
7.201 a 7.300	106.101 a 106.200
7.901 a 8.000	113.501 a 113.600
18.601 a 18.700	117.101 a 117.200
22.301 a 22.400	132.201 a 132.300
25.801 a 25.900	132.401 a 132.500
31.001 a 31.100	136.901 a 137.000
33.201 a 33.300	138.201 a 138.300
43.301 a 43.400	167.801 a 167.900
48.601 a 48.700	181.201 a 181.300
54.301 a 54.400	182.301 a 182.400
70.201 a 70.300	185.101 a 185.200
71.601 a 71.700	188.201 a 188.300
78.101 a 78.200	191.001 a 191.100
84.601 a 84.700	192.801 a 192.900
93.101 a 93.200	199.701 a 199.800

LINEA DE TUDELA A BILBAO

1.100 obligaciones especiales hipotecarias, números:

3.201 a 3.300	45.101 a 45.200
9.001 a 9.100	46.701 a 46.800
16.101 a 16.200	87.901 a 88.000
29.701 a 29.800	93.901 a 94.000
35.301 a 35.400	97.801 a 97.900
41.601 a 41.700	

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de las mismas desde el día 15 de Agosto del presente año, en los puntos siguientes:

En Madrid: En el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación de Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa, Antonio Maura, núm. 1.

En Barcelona: En la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia: En la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao: En el Banco de Bilbao. En Santander: En el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza: En las Oficinas de Caja que la Compañía tiene establecidas en sus respectivas estaciones.

Y, por último, en las Sucursales, Agencias y corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados, y por todas las Sucursales del Banco de España.

Madrid, 18 de Junio de 1929.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X-2493

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de la Compañía, en vista de las atribuciones que la Junta general de Obligacionistas de tercera serie de la línea de Tudela a Bilbao tiene conferidas a la Comisión permanente de Obligacionistas, y de conformidad con ésta, ha acordado la bonificación de 0,25 pesetas por cupón a las 36.980 obligaciones de tercera serie de la expresada clase, que se hallarán en circulación en 1.º de Julio de 1929.

Lo que se pone en conocimiento de los portadores de estas obligaciones a los fines consiguientes.

Madrid, 19 de Junio de 1929.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X-2492

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

En el sorteo para amortización de obligaciones de esta Compañía correspondiente al vencimiento de 1.º de Julio próximo, celebrado el día 15 del actual, ante el Notario del Ilustre Colegio de esta Corte, D. Luis Sierra Bermejo, han resultado amortizadas las siguientes:

LINEA DE VALENCIA A UTIEL

121 obligaciones de primera hipoteca de interés fijo, números:

3.751 a 3.760	23.941 a 23.950
11.051 a 11.060	27.581 a 27.590
13.661 a 13.664	29.681 a 29.690
13.666 a 13.670	30.271 a 30.280
13.671	31.731 a 31.740
14.511 a 14.520	32.511 a 32.520
15.151 a 15.160	39.051 a 39.060
15.511	

De conformidad con lo establecido, no serán reembolsadas las comprendidas en la relación anterior que no tengan el cajetín de garantía de la Compañía del Norte, y del reembolso se deducirán los impuestos correspondientes.

Los pagos se efectuarán a partir de 1.º del citado mes de Julio, en la forma siguiente:

En Madrid: En el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su esta-

ción de Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa, Antonio Maura, núm. 1.

En Barcelona: En la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia: En la Oficina de Títulos instalada en su estación.

En Bilbao: En el Banco de Bilbao. En Santander: En el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza: En las Oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

En las Sucursales, Agencias y corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados, y por todas las Sucursales del Banco de España; y

En Francia: Conforme a los anuncios que allí se publiquen.

Madrid, 18 de Junio de 1929.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X-2491

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

En el sorteo para amortización de acciones de la línea de Lérida a Reus y Tarragona, correspondiente al vencimiento de 1.º de Agosto próximo, celebrado el día 15 del actual, ante el Notario del Ilustre Colegio de esta Corte, D. Luis Sierra y Bermejo, han resultado amortizadas las siguientes:

LINEA DE LERIDA A REUS Y TARRAGONA

917 acciones, números:

5.501 a 5.600	33.601 a 33.700
14.101 a 14.138	35.101 a 35.200
14.140 a 14.200	37.501 a 37.573
14.201 a 14.300	37.575 a 37.576
18.461 a 18.499	37.578 a 37.600
25.801 a 25.813	42.301 a 42.400
25.833 a 25.900	47.801 a 47.900

Los poseedores de estas acciones podrán efectuar el cobro de las mismas desde el día 1.º de Agosto del presente año en los puntos siguientes:

En Madrid: En el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación de Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa, Antonio Maura, núm. 1.

En Barcelona: En la Oficina de Títulos que la Compañía tiene en la estación del Norte.

En Valencia: En la Oficina de Títulos instalada en su estación.

En Bilbao: En el Banco de Bilbao. En Santander: En el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza: En las Oficinas de Caja que la Compañía tiene establecidas en sus respectivas estaciones.

En las Sucursales, Agencias y corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados, y por todas las Sucursales del Banco de España; y

En Francia: Conforme a los anuncios que allí se publiquen.

Madrid, 18 de Junio de 1929.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X-2490

LA PREVISION VIDRIERA, S. A.

Balance verificado en 31 de Diciembre de 1928

ACTIVO	Pesetas.
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito	75.000,00
Efectivo en el Banco Gijónés de Crédito	9.544,55
Efectivo en Caja.....	1.714,80
<i>Valores mobiliarios</i>	
Fondos públicos del Estado español, depositados en el Banco de España, y que constituyen la fianza legal... ..	10.228,75
Saldo activo de la cuenta de Agencias.	14.595,28
<i>Comisiones descontadas</i>	
Correspondientes al año 1926.....	3.707,60
Idem al año 1927.....	4.806,37
Idem al año 1928.....	5.299,89
<i>Deudores diversos</i>	
Primas vencidas y pendientes de cobro.....	1.025,00
PASIVO	
Capital suscrito.....	100.000,00
<i>Reservas técnicas</i>	
Reservas de riesgo sobre primas en curso.....	23.947,39
<i>Acreedores diversos</i>	
Fondo de reserva.....	1.974,85
<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1928</i>	
DEBE	
<i>Pesetas.</i>	
Destinado a 7.º Dividendo Activo.....	4.750,00
Destinado a Fondo de reserva.....	256,26
Pagado por siniestros.....	33.526,29
<i>Gastos de Administración del ejercicio</i>	
Gastos generales.....	12.424,31
Comisiones en pólizas de un año.....	966,66
Idem por cobranza.....	4.590,81
Impuestos	2.650,98
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre 1928</i>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	23.947,39
<i>Amortizaciones</i>	
El total sobre las comisiones de los años 1922, 1923, 1924 y 1925.....	10.618,68
Amortización sobre comisiones de 1926.....	1.853,80
Idem sobre ídem de 1927.....	1.876,69
Idem sobre ídem de 1928.....	2.649,95
HABER	
Saldo del ejercicio anterior.....	5.006,26

Pesetas.

<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior.</i>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso	22.745,21
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos.....	70.433,51
<i>Producto de los fondos invertidos.</i>	
Intereses de los fondos depositados en los Bancos.....	521,13
Derechos de pólizas y adiciones.....	730,70
Beneficio en la cotización de fondos públicos	874,00
TOTAL	93.178,72
TOTAL	100.110,81

Gijón, 12 de Junio de 1929.—El Director, (ilegible).
X—2516

LA NATIONALE

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA EL INCENDIO Y LAS EXPLOSIONES

Domicilio social: 17, rue Laffite, París.—Delegación general en España: calle de Alcalá, 16, principal, Madrid.

Balance del ejercicio de 1928 (Gestión general)

ACTIVO	Francos.
Tres cuartas partes no desembolsadas del capital social.....	7.500.000,00
<i>Valores realizables inmediatamente.</i>	
Valores franceses.....	29.028.278,15
Valores extranjeros.....	4.483.323,07
Inmuebles	2.129.636,94
Efectivo en Caja.....	195.365,05
Efectivo en el Banco de Francia y otros Bancos....	10.725.122,43
Cuentas deudoras de los Agentes	12.862.558,30
Intereses vencidos por percibir	922.585,46
Títulos de las fianzas de los Agentes y Cajeros.....	627.329,00
Parte correspondiente a los reaseguradores en los siniestros pendientes de pago	8.369.631,41
<i>Valores no realizables inmediatamente</i>	
Depósitos o fianzas en Estados extranjeros:	
Valores franceses.....	1.159.945,20
Valores extranjeros.....	27.088.243,02
Efectivo	173.829,20
TOTAL	28.422.017,42
Varias cuentas deudoras.....	417.550,86
TOTAL	105.683.398,09
PASIVO	
Capital	10.000.000,00
Reserva capitalizada (art. 45 de los Estatutos)	5.000.000,00
Reserva de previsión para eventualidades diversas	9.100.000,00
Reserva para fluctuación de valores y de cambios	14.575.662,22
Reserva de primas para riesgos no vencidos en 31 de Diciembre de 1928.....	21.088.261,68
Reserva para gratificaciones al personal.....	1.576.037,51
Caja de previsión de los Agentes generales..	964.855,76
Previsión para retiros del personal.....	1.300.000,00
Siniestros pendientes de pago.....	12.849.493,64

	Francos.
Comisiones, gastos e impuestos por pagar.....	7.779.637,23
Cuentas acreedoras de Reaseguradores.....	16.403.042,71
Evidendos por pagar a los accionistas.....	3.789.383,38
Fianzas de los Agentes y de los Cajeros.....	627.329,00
Varias cuentas acreedoras.....	210.153,94
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	419.551,02
TOTAL	105.683.303,09

Los fondos de la Compañía han sido realmente invertidos de acuerdo con las disposiciones del art. 57 del Decreto de 8 de Marzo de 1922.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas en 1928 (Gestión española).

DEBE	Pasetas.
Siniestros y gastos para su arreglo.....	441.193,71
Deducida la porción reasegurada.....	8.924,97
	432.268,74
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>	
Gastos generales.....	199.729,90
Comisiones.....	227.638,36
Contribuciones e impuestos.....	45.694,20
	473.062,46
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	10.325,75
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1928.</i>	
Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	240.899,65
Adem para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	53.944,58
TOTAL DEL DEBE	1.123.482,18

HABER

<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior.</i>	
Reserva de siniestros pendientes de pago.....	71.690,77
Idem de primas sobre riesgos en curso.....	229.914,29
	301.605,06
Primas del ejercicio netas de anulaciones y ristömos (seguros directos).....	713.126,83
Menos primas de pólizas contratadas en Francia...	1.233,70
	711.843,12
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristömos (reaseguros aceptados).....	13.124,58
	732.967,70

Productos de los fondos invertidos.

Intereses de los valores en Cartera.....	7.761,80
Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos.....	272,56
	8.034,36
Derechos de pólizas y adiciones. Beneficios sobre pólizas.....	5
	5
TOTAL DEL HABER	1.042.607,11
Saldo deudor (pérdida del ejercicio).....	170.875,07
TOTAL IGUAL AL DEBE	1.213.482,18

X-2537

LUCERO

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Balance al 31 de Diciembre de 1928.

ACTIVO	Pasetas.
Crédito contra los accionistas por la parte de capital no desembolsada.....	1.000.000,00
Efectivo en Caja.....	3.985,93
En cuentas corrientes.....	75.133,85
	79.119,78
<i>Valores mobiliarios.</i>	
Fondos públicos del Estado español...	650.613,50
Valores industriales de Empresas españolas.....	521.459,91
	1.172.073,41
Mobiliario y enseros.....	13.648,28
Placas.....	2.497,34
	16.145,62
<i>Compañías de reaseguro.</i>	
Saldo de cuentas con las reaseguradas de Marítimos.....	208.146,79
Cuenta de reservas por riesgos marítimos en curso a su cargo.....	93.308,01
Idem de depósitos en garantía de operaciones marítimas.....	24.203,51
Saldo de cuentas con las reaseguradas de Incendios.....	128.500,59
Cuenta de reservas por riesgos de Incendios en curso a su cargo.....	66.234,40
Idem de depósitos en garantía de operaciones de Incendios.....	63.744,88
	584.238,18
<i>Delegaciones y Subdirecciones.</i>	
Saldo de cuentas con Delegados del Ramo Marítimo.....	42.969,62
Idem de id. con Subdirectores del Ramo de Incendios.....	43.165,13
Gastos preliminares de Incendios; parte no amortizada.....	555,29
	91.672,04
<i>Deudores diversos.</i>	
Por primas de seguros.....	73.513,16
Por fianzas.....	831,53
Por otros conceptos.....	31.682,91
	106.027,60
<i>Gastos de modificación estatutaria.</i>	
Saldo anterior de dicha cuenta.....	12.910,00
Parte que se amortiza.....	1.434,45
	11.475,55
<i>Comisiones descontadas.</i>	
Correspondientes al año 1923.....	2.730,31
Idem al año 1924.....	8.070,16
Idem al año 1925.....	8.650,51
Idem al año 1926.....	6.984,94
Idem al año 1927.....	10.171,96
Idem al año 1928.....	9.684,46
	46.291,43
<i>Cuentas de orden.</i>	
Acciones en depósito.....	125.000,00
TOTAL	3.232.041,55
PASIVO	
Capital social suscrito.....	2.000.000,00
Fondo de provisión.....	20.999,00
<i>Reservas técnicas.</i>	
De primas para riesgos marítimos en curso, sin deducción de la porción reasegurada.....	147.472,94
Para averías pendientes de liquidación o pago, netas de reaseguro.....	113.484,25
De primas para riesgos de incendios en curso, sin deducción de la parte reasegurada.....	144.785,18

	Pesetas
Para siniestros pendientes de liquidación o pago, netas de reaseguro.....	46.333,69
	452.077,06
<i>Compañías de reaseguro.</i>	
Saldo de cuentas con las reaseguradoras de Marítimos.....	137.474,97
Cuenta de depósitos en garantía de operaciones marítimas.....	108.080,39
Saldo de cuentas con las reaseguradoras de Incendios.....	40.935,88
Cuenta de depósitos en garantía de operaciones de incendios.....	80.424,87
	366.916,11
<i>Delegaciones y Subdirecciones.</i>	
Cuenta de depósitos en garantía de Subdirectores de Incendios.....	4.229,21
<i>Diversos acreedores.</i>	
Cuenta de crédito.....	200.000,00
Impuestos varios	14.969,90
Otros acreedores	6.668,21
	221.638,11
<i>Cuentas de orden.</i>	
Depósitos necesarios en garantía gestión Consejeros	125.000,00
<i>Excedente</i>	42.181,06
	TOTAL..... 3.232.041,55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1928.

D E B E	Pesetas.
<i>MARÍTIMOS</i>	
Sumas pagadas por averías y gastos para su arreglo.....	268.530,46
Deducción de la porción reasegurada.....	164.231,82
	104.298,64
<i>Gastos de administración del ejercicio.</i>	
Gastos de producción.....	12.324,43
Idem generales	17.056,58
Comisiones y corretajes.....	71.741,95
Primas acreditadas a Compañías reaseguradoras	316.078,22
Intereses por depósitos de garantía retenidos a reaseguradores.....	2.298,25
	419.499,43
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1928.</i>	
De primas para riesgos en curso	147.473,94
Deducción de la porción reasegurada	93.308,01
	54.165,93
De averías para las pendientes de liquidación o pago, deducida la parte reasegurada	113.484,25
	167.650,18
Amortización de saldos considerados incobrables.....	25.835,46
<i>INCENDIOS</i>	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	268.585,20
Deducción de la porción reasegurada.....	157.659,34
	110.925,86
<i>Gastos de administración del ejercicio.</i>	
De producción e inspección.....	30.003,75
Generales	27.493,20
Comisiones y corretajes.....	93.561,34
Primas acreditadas a Compañías reaseguradoras	188.146,49
Intereses por depósitos de garantía retenidos a reaseguradores y Subdirectores	2.496,11
	341.700,89
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1928.</i>	
De primas para riesgos en curso	144.785,18

	Pesetas.
Deducción de la porción reasegurada	66.334,40
	78.450,78
De siniestros para los pendientes de liquidación o pago, deducida la parte reasegurada	46.333,69
	124.784,47
Amortización de saldos considerados incobrables.....	2.350,82
<i>Amortizaciones.</i>	
Gastos preliminares	821,91
De comisiones adelantadas procedentes de 1922.....	2.285,61
De ídem íd. íd. de 1923.....	2.730,31
De ídem íd. íd. de 1924.....	4.035,09
De ídem íd. íd. de 1925.....	2.883,50
De ídem íd. íd. de 1926.....	1.746,01
De ídem íd. íd. de 1927.....	2.034,63
De ídem íd. íd. de 1928.....	1.614,07
	17.329,22
	18.151,13
<i>CUENTA GENERAL</i>	
Para fondo de previsión.....	10.000,00
Gastos generales	65.574,66
Mobiliario y enseres.....	2.417,50
Gastos de constitución.....	1.434,45
Intereses pagados	4.197,85
Contribuciones e impuestos.....	8.571,65
	92.196,11
<i>Saldo acreedor</i>	42.181,06
	TOTAL..... 1.449.574,10

H A B E R

Remanente del ejercicio anterior.....	3.138,21
<i>MARÍTIMOS</i>	
<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior.</i>	
De primas para riesgos en curso, deducida la porción reasegurada.....	45.957,69
De averías pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.....	119.604,05
	165.561,74
Primas del ejercicio, notas de anulaciones y retornos.....	552.688,45
Derechos de pólizas.....	2.782,75
Comisiones por reaseguros cedidos...	73.140,46
Intereses por depósitos de garantía a favor de reasegurados.....	44,88
	628.656,64
<i>INCENDIOS</i>	
<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior.</i>	
De primas para riesgos en curso, deducida la porción reasegurada.....	71.417,53
De siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros...	36.778,50
	108.196,03
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos.....	410.659,09
Derechos de pólizas, placas y apéndices	2.228,34
Comisiones por reaseguros cedidos...	59.634,99
Intereses por depósitos de garantía a favor de reasegurados.....	1.220,18
	473.142,60
<i>CUENTA GENERAL</i>	
Producto de los valores en cartera...	39.563,22
Intereses por fondos depositados en Bancos y otros.....	681,02
Diferencia de cambios.....	2.910,08
Beneficios por otros conceptos.....	27.724,66
	70.878,98
	TOTAL..... 1.449.574,10

El Director-Gerente, Diego La Rosa.—V.º B.º: El Vicepresidente del Consejo de Administración, Cirilo Torres.

X—2531

UNION ESPAÑOLA DE EXPLORATIVOS

AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que desde el día 25 del actual se distribuirá un dividendo por saldo de los beneficios del ejercicio de 1928 y contra el cupón número 68.

La cuantía de este dividendo se ha fijado en la suma necesaria para que, descontando el impuesto de utilidades, a cargo del accionista, perciba este 6,50 pesetas por acción.

Los cupones, o los resguardos nominativos, se presentarán acompañados de factura por duplicado y se pagarán a contar del referido día 25.

En Bilbao, en el domicilio social, Gran Vía, 12.

En Madrid, en las oficinas de la Suorsal, Villanueva, 22, de diez a doce de la mañana; y

En Oviedo, en las oficinas de la Sociedad Santa Bárbara.

Bilbao, 20 de Junio de 1929.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Thiebaut.

X-2542

MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA (S. A.)

INTERESES DE OBLIGACIONES

A partir del día 1.º de Julio próximo, podrán hacerse efectivos los intereses correspondientes al vencimiento del primer semestre del año actual, de las obligaciones emitidas por esta Sociedad, en los Establecimientos que a continuación se expresan:

Banco Central, en Madrid y sus Sucursales.

Banco Castellano, de Valladolid.

Crédito Navarro, de Pamplona.

Banco Guipuzcoano, de San Sebastián.

Banco de Santander, de Santander.

Banco de Crédito de Zaragoza, en Zaragoza.

Banco de Vizcaya y Banco Guipuzcoano, en Bilbao; y

Sres. Hijos de Manuel Rodríguez Acosta, en Granada.

El pago, con deducción de los impuestos correspondientes, se hará contra el cupón número 17 de dichas obligaciones.

Madrid, 19 de Junio de 1929.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de los Gaitanes.

X-2540

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ABAZAR DE SAN JUAN

Don Francisco González Palomino, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se instruye expediente para declaración de herederos abintestato de D. Carlos Rodríguez-Palmero y Gómez, natural y vecino que fué de Herencia, en donde falleció el día 26 de Marzo del corriente año, en estado de soltero, sin dejar ascendientes ni descendientes; reclaman la herencia sus hermanos de doble vínculo doña María de los Dolores, D. To-

mas Emilio y doña Petra Rodríguez-Palmero y Gómez; y por providencia de esta fecha, se ha acordado se cite, como por el presente se hace, a los que se crean con igual o mejor derecho, a expresada herencia, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Alcázar de San Juan a 13 de Junio de 1929.—El Juez, Francisco González.—P. S. M., Patrocinio Corrales. X-2538

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que refrenda, en autos ejecutivos promovidos por D. Alfonso de Manuel Martín, contra doña Adele García Balseira, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez y sin sujeción a tipo, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 17 de Julio próximo, a las once, una finca que fué tasada en 136.188 pesetas, y que es la siguiente:

Una parcela de terreno orientada al Este de Madrid, a la izquierda de la carretera de Aragón, barriada de las Ventas del Espíritu Santo, próximo al arroyo Abroñigal, término municipal de Canillas; linda al Norte, con la huerta de José Barbastro; al Este y Sur, con terrenos en vertiente y edificaciones de Julián Quintana Díaz y Nicolasa Martínez Herrerías, Dolores Quintana Martínez, Leandra de la Haya Quintana, María de la Quintana Arrizabala, Angela Márquez, Asunción Dequeyer y de las Heras, María Natividad, María del Carmen, María del Pilar y Pedro Pastor e Isasa; María de los Dolores Hernández de Señator, Emiliano Benlliuri del Pino y Francisco Hernando Pajares, y al Oeste, con el camino del Abroñigal. Tiene la figura de un polígono irregular, entre cuyos lados encierra una superficie de siete mil setecientos diez y seis metros cuadrados, sesenta centímetros cuadrados, equivalentes a sesenta y siete áreas, diez y siete centímetros cuadrados, y sesenta centímetros cuadrados. En dicho terreno existe construido un hotel de planta baja, que consta de sala, tres dormitorios, comedor, cocina y cueva, y catorce casitas también de planta baja destinadas a viviendas.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el de 129.378,60 pesetas; que los títulos de propiedad de la finca suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que sean examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir nin-

gunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 14 de Junio de 1929. El Secretario, Ricardo Gómez. — Visto bueno, el Juez de primera instancia, Rodrigo.

X-2543

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

Don Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte.

En virtud del presente hago saber: Que por providencia fecha 27 de los corrientes, dictada a virtud de escrito del Procurador D. Raimundo José Iglesias Puente, en nombre y representación de la Sociedad Regular Colectiva "Vicente Pérez y Rodríguez Hermanos", se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de mencionada Entidad, y se ha acordado dar publicidad al proveído, así como también la intervención de todas las operaciones de la Sociedad deudora, y que hasta que la propuesta de convenio obtenga la aprobación conservé expresada Entidad la administración de sus bienes y gerencia de sus negocios; adoptándose a la vez todas las demás medidas a que se contrae la ley 25 de Julio de 1922.

Dado en Madrid a 29 de Mayo de 1929.—El Secretario (ilegible). — El Juez, Francisco Fabié.

X-2534

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TORRIJOS

Don Félix García Huerta, Juez de primera instancia de esta villa de Torrijos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por el Procurador D. Buenaventura Torija, en nombre de doña Patrocinio Villaluenga Ruiz, casada, mayor de edad, dedicada a sus labores, y vecina de Hiacas, se ha promovido juicio declarativo de mayor cuantía sobre presunción de muerte de D. Francisco García y Ortiz de Taranco, vecino que fué de Novás, en los cuales he acordado, en providencia del día de hoy, emplazar por medio de edictos, que se insertarán en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a las personas desconocidas o ausentes a quienes pueda interesar la declaración de presunción de muerte del don Francisco García y Ortiz de Taranco, para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos.

Lo que se hace saber al público a los efectos consiguientes.

Dado en Torrijos a 19 de Junio de 1929.—El Juez, Félix García.—Por mandato, (ilegible).

X-2544

MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO

ESCALAFON de los funcionarios del Cuerpo de Prisiones:

Director general: Ilmo. Sr. D. Constante Miquélez de Mendiluce y Peciña.

(Continuación de la GACETA núm. 171.)

Número en la categoría	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	DESTINO	OBSERVACIONES
30	D. José Algara Miguel.....	>	>	>
31	Bernardo de Ortega Diego.....	>	>	>
32	Lucio Fombellida Macho.....	>	>	>
33	Tomás Bruse Flores.....	>	>	>
34	Andrés Carnota Boga.....	>	>	>
35	Fernando Espasa Martínez.....	>	>	>
36	Eustaquio Barón González.....	>	>	>
37	Vicente Saval Pérez.....	>	>	>
38	Juan Piriz Díaz.....	>	>	>
39	Guillermo García Alcalde.....	>	>	>
40	José Cantos Sánchez.....	>	>	>
41	Domingo Rodríguez Hidalgo.....	>	>	>
42	Leandro Peiró Ten.....	>	>	>
43	Eduardo Teresa Herrero.....	>	>	>
44	Mamerto F. Delgado Morales.....	>	>	>
45	Constancio Ortega Zatarain.....	>	>	>
46	Ramón Caballero Congregado.....	>	>	>
47	Victor Pajares Mayor.....	>	>	>
48	Hipólito Villagrasa García.....	>	>	>
49	José María García Astillero.....	>	>	>
50	Gregorio Romano Fernández.....	>	>	>
51	Francisco Martínez Bojo.....	>	>	>
52	Leandro Sánchez Chapado.....	>	>	>
53	Mamel Rodríguez Merino.....	>	>	>
54	Prudencio Cifuentes Sobrino.....	>	>	>
55	Santos García Sola.....	>	>	>
56	Juan Ubada Guerrero.....	>	>	>
57	Juan Miguel Ferrer Saval.....	>	>	>
58	Agustín Lorda Pallás.....	>	>	>
59	Prudencio Millán Vielsa.....	>	>	>
60	Mannel Giráldez Rodríguez.....	>	>	>
OFICIALES CON 3.500 REESTAS				
1	D. Luis Rodríguez Martín.....	>	>	>
2	José Alvarez Sánchez.....	>	>	>
3	Fernando Abadía García.....	>	>	>
4	Miguel Queralt Sales.....	>	>	>
5	Eleuterio López Gil.....	>	>	>
6	Joaquín Pérez Olivares.....	>	>	>
7	Martín de la Cruz Santa María.....	>	>	>
8	Jerónimo Ayllón Tévar.....	>	>	>
9	Román Tártalo Naranjo.....	>	>	>
10	Antonio Cafiellas Col.....	>	>	>
11	Francisco García Lamela.....	>	>	>
12	Mariano Baccero Alvarez.....	>	>	>
13	Roque Requena Sánchez.....	>	>	>
14	Vicente Borregón Martínez.....	>	>	>
15	Cristóbal Fernández Díaz.....	>	>	>
16	Arturo Montero Facio.....	>	>	>
17	Gregorio Avezuela Martín.....	>	>	>
18	Arturo Rueda Elia.....	>	>	>
19	Belfín Veintemilla Bosquet.....	>	>	>
20	Joaquín Fernández Tornero.....	>	>	>
21	Closoaldo Lozano Fuentes.....	>	>	>
22	Angel Sánico Pujol.....	>	>	>
23	Juan Royo Alza.....	>	>	>
24	Adrián Carroño Rosal.....	>	>	>
25	Ricardo López Lencina.....	>	>	>
26	Genaro Argentea Páez.....	>	>	>
27	Manuel Vempiano Pujol.....	>	>	>

Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	DESTINO	OBSERVACIONES
28	D. José Boronat Espinosa.....	>	>	>
29	David Pérez Buendía.....	>	>	>
30	Francisco Gijón Bosch.....	>	>	>
SECCION FACULTATIVA				
MÉDICOS				
<i>Médico Jefe.</i>				
1	D. Enrique Salesas Greisell.....	22 Septiembre 1873... ..	C. de Figueras.....	>
<i>Médicos de primera clase.</i>				
1	D. Luis Ferrandis Erans.....	11 Enero 1881.....	C. de Barcelona.....	>
2	Anselmo Reymundo Tornero.....	2 Octubre 1881.....	E. R. de Alcalá.....	>
3	Vicente Luna Bargañá.....	18 Diciembre 1882.....	C. de Valencia.....	>
4	Adolfo Pla Genovart.....	30 Agosto 1876.....	M. de Barcelona.....	>
5	Eduardo Martín Renedo.....	12 Octubre 1879.....	C. de Burgos.....	>
<i>Médicos de segunda clase.</i>				
1	D. Emilio Domínguez Fernández.....	29 Junio 1877.....	Excedente	>
2	Juan de Lemus y Malo de Molina...	25 Diciembre 1868.....	Sevilla	>
3	Justo Juliá Niccochea.....	24 Diciembre 1874.....	Cádiz	>
4	José Rivera Fernández.....	19 Enero 1877.....	Granada	>
5	Emilio Sánchez García.....	31 Diciembre 1862.....	Murcia	>
6	José Tomás López Trigo.....	20 Julio 1877.....	M. de Valencia.....	>
7	Felipe Sicilia Traspaderme.....	>	Excedente	>
8	Ramón Lobo Coya.....	>	Idem	>
9	Eduardo Martínez Martínez.....	29 Julio 1885.....	Málaga	>
10	Julio Ortega Pérez.....	14 Noviembre 1886.....	M. de Madrid.....	>
11	Trinidad Espinosa Pérez.....	>	Excedente	>
12	Jacinto Lafuente Vallejo.....	>	Albacete	>
13	Carlos Rey Stoll Raviña.....	15 Octubre 1885.....	Zaragoza	>
14	Celso Ortiz Megías.....	22 Febrero 1884.....	Córdoba	>
15	Eduardo Casín Boada.....	26 Octubre 1885.....	C. de Guadalajara.....	>
16	Avelino Fontán Palomo.....	25 Septiembre 1883.....	C. P. del Dueso.....	>
17	Adrián Huarte Echenique.....	2 Marzo 1873.....	C. de Madrid.....	>
18	José María Melis Roca.....	>	Excedente	>
19	Miguel Crespo Fernández.....	31 Agosto 1885.....	La Coruña.....	>
20	Julio Martínez Martínez.....	12 Agosto 1882.....	Valladolid	>
21	José María Abenza Guillamón.....	11 Febrero 1883.....	Excedente	>
22	Dionisio Martín López.....	13 Diciembre 1879.....	Idem	>
23	Baldomero Gómez Casas.....	31 Mayo 1881.....	Almería	>
24	Mariano Javierre Orgie.....	28 Septiembre 1880.....	Soria	>
25	Leopoldo Fernández Selva.....	>	Excedente	>
26	José Vives Salas.....	8 Abril 1886.....	Tarragona	>
27	Tomás Llaguno Pascua.....	28 Diciembre 1884.....	R. de Alicante.....	>
28	Amastasio Hermoso Rodríguez.....	5 Diciembre 1883.....	Bilbao	>
29	Arturo Rojo Felipe.....	>	Excedente	>
30	José María Gaviola Herrera.....	1 Febrero 1892.....	M. del Puerto de Santa María	>
31	Rafael Fernández Martínez.....	32 Abril 1891.....	Excedente	>
32	José Martínez de Salinas Rubio.....	24 Diciembre 1886.....	Logroño	>
33	José María Ponqueras Bañeres.....	2 Mayo 1889.....	Lérida	>
34	Isidra Camporredonda Fernández.....	24 Diciembre 1884.....	M. de Alcalá.....	>
35	Felipe Reverte Martínez.....	>	C. de Cartagena.....	>
36	Antonio Guerra García.....	>	Cáceres	>
37	Enrique Fosar Bayarri.....	>	C. de San Miguel.....	>
38	Aurelio Carazo Altozano.....	>	C. de Madrid.....	>
<i>Médicos de tercera clase.</i>				
1	D. Arcadio Sánchez López.....	>	Excedente	>
2	Juan José Ramírez Montesino.....	>	Idem	>
3	Lázaro Álvarez Alha.....	>	Idem	>
4	José Joaquín Muñoz Seca.....	>	Idem	>
5	Cástor Sánchez Camino.....	>	Idem	>
6	Narciso Tibau Guyló.....	>	Gerona	>
<i>Practicantes de Medicina.</i>				
1	D. José Navarro Rueda.....	12 Julio 1888.....	Sevilla	>
2	Manuel Torres Zugasti.....	28 Septiembre 1870.....	Excedente	>
3	Ramón Matéu Pascual.....	5 Abril 1871.....	P. C. de Valencia.....	>

Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	DESTINO	OBSERVACIONES
4	D. Rafael Soto Camacho.....	11 Junio 1877.....	Excedente	>
5	Gregorio Resanz Gonzalo.....	24 Diciembre 1875.....	Idem	>
6	Andrés Vera Mota.....	15 Noviembre 1874.....	Idem	>
7	Indalecio Mesas Fernández.....	31 Octubre 1862.....	Idem	>
8	Ricardo Callejas Fernández.....	12 Julio 1858.....	Sevilla	>
9	Clemente Porto Vázquez.....	16 Mayo 1875.....	Excedente	>
10	Manuel Herrero Bonet.....	18 Enero 1878.....	M. de Barcelona.....	>
11	Enrique Somoza Casmastino.....	13 Mayo 1865.....	Excedente	>
12	Manuel Barreiro Garrido.....	4 Septiembre 1866.....	Pontevedra	>
13	Pablo Borreguero Risco.....	5 Enero 1872.....	Excedente	>
14	Lorenzo López López.....	5 Agosto 1872.....	Idem	>
15	Ramón Soler Santana.....	25 Octubre 1863.....	Alicante	>
16	Cinco Mora Granados.....	15 Abril 1864.....	Excedente	>
17	Francisco Luque Cano.....	24 Diciembre 1871.....	Montoro	>
18	Tomás Manzano Fernández.....	3 Mayo 1878.....	Excedente	>
19	Eugenio Rubio Catalina.....	3 Julio 1883.....	Idem	>
20	Emilio Zozayo Lorenzo.....	15 Noviembre 1876.....	Idem	>
21	Francisco Amor Caño.....	14 Junio 1876.....	Idem	>
22	Pedro Heredia Calvo.....	19 Mayo 1870.....	Idem	>
23	Salvador Martínez Marín.....	9 Noviembre 1868.....	Idem	>
24	Eusebio Sánchez Guerrero.....	15 Octubre 1869.....	Idem	>
25	Miguel Ramón Peláez.....	8 Mayo 1879.....	Idem	>
26	Mariano Laguno Suárez.....	26 Febrero 1838.....	Idem	>
CAPELLANES				
<i>Capellán Jefe.</i>				
1	D. Valentín Calleja Hernández.....	19 Agosto 1877.....	C. de Guadalajara.....	1
<i>Capellanes de primera clase.</i>				
1	D. Rafael Ferriols Fuster.....	17 Mayo 1871.....	Palma de Mallorca.....	>
2	Leopoldo Laborda Zamora.....	5 Noviembre 1872.....	Ocaña	>
3	Vicente Gujarro Collado.....	29 Febrero 1871.....	P. C. de Madrid.....	>
4	Tomás Malmonje Núñez.....	18 Septiembre 1862.....	Excedente	>
5	Agapito Santos Espino.....	26 Mayo 1865.....	Gijón	>
6	Enrique Matute Alférez.....	23 Enero 1863.....	Cádiz	>
<i>Capellanes de segunda clase.</i>				
1	D. Antonio Jiménez Moreno.....	15 Julio 1873.....	Huelva	>
2	José Iñigo Torres.....	1 Febrero 1864.....	Excedente	>
3	Francisco Martín Gaitero.....	5 Octubre 1873.....	Vigo	>
4	Manuel Alvarez Rodríguez.....	22 Enero 1883.....	Pontevedra	>
5	Petronilo Vicente Vélez.....	1 Julio 1872.....	Cuenca	>
6	Juan Bautista Angeles Beltrán.....	23 Septiembre 1875.....	M. de Valencia.....	>
7	José Laguarda Belenguer.....	13 Noviembre 1869.....	P. C. de Valencia.....	>
8	Casimiro Miño Pérez.....	17 Diciembre 1863.....	La Coruña.....	>
9	Demetrio Rodríguez Llama.....	22 Diciembre 1870.....	Excedente	>
10	Antonio Fernández Sanz.....	12 Noviembre 1876.....	Jaén	>
11	Antonio Guerra Pérez.....	29 Junio 1869.....	Sevilla	>
12	Antonio Pérez Martín.....	8 Abril 1867.....	Granada	>
13	José Ribot Prunell.....	24 Noviembre 1857.....	C. de Figueras.....	>
14	Urbano Artigas Ferrando.....	22 Octubre 1889.....	Zaragoza	>
15	Bernardo Bacaicoa Turisó.....	20 Agosto 1876.....	P. de Alicante.....	>
16	Manuel Edo Sebastián.....	21 Junio 1876.....	Castellón	>
<i>Capellanes de tercera clase.</i>				
1	D. Nicolás Hortelano Moreno.....	11 Mayo 1863.....	Excedente	>
2	Felipe Revuelta Fraile.....	15 Septiembre 1870.....	Pastrana	>
3	Bernardino Pascasio Díez Elena.....	22 Mayo 1870.....	Excedente	>
4	Miguel Vega Lorenzo.....	4 Octubre 1865.....	Idem	>
5	Pedro Martí Mir.....	>	Idem	>
6	Germán Alvarez Cifuentes.....	>	Toledo	>
7	Faustino Pérez Riego.....	>	Excedente	>
8	Faustino Rubio Cobo.....	14 Marzo 1879.....	M. de Madrid.....	>
9	Domingo Navarro Brú.....	23 Enero 1879.....	Valladolid	>
10	Juan Fuster Cullás.....	23 Mayo 1882.....	Gerona	>
11	Fermín Arias Espinosa.....	7 Julio 1875.....	Lugo	>
12	Jesé Oliver Hernández.....	31 Octubre 1872.....	Murcia	>
13	Alberto César Martín Cos.....	13 Agosto 1862.....	Santander	>
14	Ramón Vidal Rivas.....	7 Julio 1860.....	Caldas de Reyes.....	>
15	Benito Cerdeira Lorenzo.....	15 Noviembre 1866.....	Excedente	>
16	Alberto Roger Martínez.....	>	Ternel	>

Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	DESTINO	OBSERVACIONES
17	D. Teodoro Ortega Soler.....	26 Mayo 1881.....	Cáceres	>
18	Cándido Fernández Erenchu.....	>	Excedente	>
19	Juan N. Montes Maza.....	1 Enero 1884.....	Málaga	>
20	Alfredo Sanz Artigues.....	6 Abril 1887.....	Albacete	>
21	Asterio Tejedor León.....	10 Junio 1876.....	Cartagena	>
22	Manuel López Pereda.....	16 Enero 1865.....	C. de Burgos.....	>
23	Leandro Guitián Torrens.....	17 Junio 1884.....	Excedente	>
24	Martín Martínez Irujo.....	>	C. de San Miguel.....	>
25	Manuel Elvira Rodríguez.....	>	Excedente	>
26	Florentino Martínez Hernández.....	6 Abril 1881.....	Salamanca	>
27	Cristino Heredia Sedano.....	21 Julio 1872.....	Excedente	>
28	Anastasio Antón Eljado.....	5 Diciembre 1875.....	Palencia	>
29	Leopoldo Gutiérrez Corrales.....	23 Agosto 1873.....	Excedente	>
30	Pablo Molinero Corral.....	30 Junio 1876.....	Bilbao	>
31	José Joaquín Enrique.....	>	Córdoba	>
32	Valeriano Soto Rioja.....	27 Septiembre 1879.....	Durango	>
33	Juan Sánchez de Molina.....	>	Almería	>
34	Filiberto de la Encina Valdaliso.....	22 Agosto 1870.....	Torrelavega	>
35	Daniel Castellano López.....	21 Julio 1881.....	San Sebastián.....	>
36	Arturo Rodríguez Cidrón.....	13 Septiembre 1875.....	Orense	>
37	Amancio Presa Martínez.....	25 Julio 1874.....	Puenteáreas	>
38	José Bertrán Planols.....	>	C. de Barcelona.....	>
39	Manuel Reija Montero.....	20 Abril 1874.....	E. R. de Alcalá.....	>
40	Eustaquio Abad Llopis.....	>	M. de Alcalá.....	>
41	Antonio Blanco Muñoz.....	>	C. de San Fernando.....	>
42	Eliseo Serrano Viguer.....	10 Febrero 1867.....	Sueca	>
43	Ignacio Galino Garcés.....	31 Julio 1872.....	M. de Barcelona.....	>
44	Manuel Robles Nieto.....	4 Febrero 1876.....	Alhama	>
45	Eugenio Arce Gómez.....	7 Septiembre 1883.....	Astudillo	>
46	José López Rico.....	25 Diciembre 1871.....	C. del Puerto de Santa María	>
47	Carlos Puerto Ibáñez.....	15 Mayo 1872.....	Torrente	>
48	Luis Sancho Salas.....	2 Septiembre 1879.....	Saguñto	>
49	Romualdo Sánchez Iglesias.....	9 Mayo 1884.....	Ciudad Rodrigo.....	>
50	Pedro López Gómez.....	5 Mayo 1872.....	C. P. del Dueso.....	>
<i>Capellanes auxiliares (a extinguir).</i>				
1	D. Pablo Esteban Capilla.....	>	Excedente	>
2	Mariano Jiménez Jiménez.....	19 Agosto 1881.....	Idem	>
3	Adolfo Carrasco Gil.....	>	Idem	>
4	Joaquín Ruiz García.....	16 Agosto 1885.....	Idem	>
5	Bernardó Florián Lacostena.....	18 Junio 1886.....	Idem	>
6	Vicente Gómez Yunta.....	>	Idem	>
7	Fernando Carmona Casto.....	8 Junio 1883.....	Idem	>
8	Victor Pérez García.....	>	Idem	>
9	Gabriel Cruz Parrá.....	8 Abril 1874.....	Idem	>
10	Francisco García Rodríguez.....	29 Septiembre 1867.....	Idem	>
11	José Martín Jiménez.....	3 Diciembre 1868.....	Villanueva de los Infantes	>
12	Manuel Piñeiro Martínez.....	12 Octubre 1866.....	Muros	>
13	Francisco Jiménez Hernández.....	>	Excedente	>
14	Emigdio Sánchez Morales.....	>	Idem	>
15	Cristino Cardenal Gómez.....	>	Idem	>
16	Antonio Suárez Gutiérrez.....	>	Idem	>
17	Gaspar Blázquez Lledó.....	24 Enero 1888.....	R. de Alicante.....	>
18	José Vázquez Rodríguez.....	>	Excedente	>
19	José Alvarez Rodríguez.....	4 Junio 1874.....	Sigüenza	>
20	Ramón Quesada Pérez.....	>	Excedente	>
21	Juan M. Coronado Martín.....	>	Idem	>
22	Adolfo Miranda Tuñón.....	>	Idem	>
23	Gonzalo Rubio Fuentes.....	8 Agosto 1861.....	Idem	>
24	José Morales San Martín.....	>	Idem	>
25	Lorenzo Martín Lagar.....	>	Idem	>
26	Juan F. Luna Borgés.....	>	Idem	>
27	José Angelo Jaime Cot.....	>	Idem	>
28	Jesús Alía López.....	>	Idem	>
29	José Segarra Peraire.....	>	Idem	>
30	Sergio del Barrio Yáñez.....	>	Idem	>
31	Miguel Morales Arias.....	6 Julio 1864.....	Loja	>
32	Pedro Orihuela Avila.....	>	Excedente	>
33	Angel Murillo Landa.....	1 Agosto 1875.....	Huesca	>
34	Nicanor González Rodríguez.....	22 Junio 1863.....	Viana del Bollo.....	>
MAESTROS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA				
<i>Maestro Jefe.</i>				
	D. Heriberto Palencia Humanes.....	16 Mayo 1876.....	P. C. de Madrid.....	>

Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	DESTINO	OBSERVACIONES
<i>Maestros de primera clase.</i>				
1	D. Mariano Nieto Esteban.....	7 Junio 1872.....	Excedente	>
2	Manuel González Mancebo.....	25 Diciembre 1868.....	C. de Figueras.....	>
3	Pablo Grías Solano.....	26 Enero 1879.....	Excedente	>
4	Hilario Beltrán Romero.....	15 Enero 1866.....	Idem	>
5	Félix Carreño Lechón.....	10 Mayo 1874.....	C. de Burgos.....	>
6	Jesús López Gerada.....	26 Septiembre 1875.....	Almería	>
7	Santos García Grávalos.....	4 Mayo 1875.....	Excedente	>
8	José Muñoz Laborda.....	24 Febrero 1868.....	Idem	>
9	Félix Arranz Posadas.....	1 Septiembre 1875.....	Idem	>
10	Angel Buergo y Fernández de la Hoz.	1 Octubre 1872.....	R. de Ocaña.....	>
11	Pedro González Díaz.....	1 Agosto 1873.....	E. R. de Alcalá.....	>
12	Demetrio Baile González.....	9 Abril 1877.....	Excedente	>
13	Ramón Escalante Felipe.....	22 Agosto 1880.....	Idem	>
14	Santos Vicente Baldoví.....	5 Abril 1883.....	Idem	>
15	Ederico Martínez Rubio.....	18 Junio 1877.....	Idem	>
16	José Cadalso Sánchez.....	19 Marzo 1890.....	P. C. de Madrid.....	>
17	Rafael Rubio Becerra.....	>	Excedente	>
18	Francisco Gómez Molina.....	1 Mayo 1872.....	R. de Alicante.....	>
19	Juan Cánovas Sánchez.....	30 Octubre 1881.....	P. C. de Valencia.....	>
20	Julián Bárcena Fernández.....	8 Septiembre 1885.....	Valladolid	>
21	Guillermo Santamaría Cardiel.....	3 Junio 1888.....	Burgos	>
<i>Maestros de segunda clase.</i>				
1	D. Emilio Monseprat Colás.....	>	Excedente	>
2	Ciriaco Tieso González.....	8 Agosto 1888.....	R. de Ocaña.....	>
3	Mariano Maqueda Reyes.....	20 Mayo 1879.....	Córdoba	>
4	Ramón Díez Guzmán.....	31 Agosto 1883.....	Excedente	>
5	José Miguel Manzano.....	>	Idem	>
6	Gabriel Rivera García.....	>	Idem	>
7	Alfonso Ruiz Pita.....	3 Julio 1888.....	Palencia	>
8	José Herranz Herranz.....	14 Marzo 1888.....	C. de Guadalajara.....	>
9	Pedro Sánchez de Castro.....	7 Septiembre 1875.....	Salamanca	>
10	Bernabé García Tévar.....	22 Septiembre 1890.....	Castellón	>
11	Lorenzo Alonso Montero.....	>	Excedente	>
12	Luis Zunón López.....	27 Junio 1871.....	Sevilla	>
13	Antonio González López Moratilla.....	25 Enero 1872.....	Puerto de Santa María.....	>
14	Arturo Lera Darniel.....	9 Febrero 1878.....	Bilbao	>
15	Félix Gañán González.....	>	Excedente	>
16	Heliodoro Castro Pérez.....	3 Julio 1888.....	E. R. de Alcalá.....	>
17	Luis Montfort Torres.....	24 Septiembre 1893.....	P. C. de Barcelona.....	>
18	Antonio Matute Santaella.....	30 Octubre 1892.....	P. de San Miguel.....	>
19	Desiderio Gracia Lacaustra.....	9 Septiembre 1890.....	Zaragoza	>
20	José María J. Montardid López.....	31 Octubre 1883.....	Tarragona	>
21	Francisco Sánchez López de la Torre.	6 Noviembre 1891.....	Toledo	>
22	Guillermo Vifuales Pano.....	10 Febrero 1889.....	Lérida	>
23	José Fernández de la Vega.....	21 Enero 1881.....	Granada	>
24	Alberto Escribano García.....	7 Agosto 1898.....	Cuenca	>
25	Julio Cambromero Prat.....	8 Julio 1887.....	Murcia	>
26	Angel Rojas Moreno.....	>	Ciudad Real.....	>
<i>Maestros de tercera clase.</i>				
1	D. Fernando Sánchez Montero.....	30 Mayo 1887.....	Excedente	>
2	Carlos Martínez Crisofla.....	9 Enero 1890.....	Idem	>
3	Antonio García Muñoz.....	14 Diciembre 1891.....	Albacete	>
4	Arturo Torrelo Molina.....	3 Agosto 1891.....	Zamora	>
5	Arsenio Cristóbal de la Fuente.....	6 Febrero 1885.....	La Coruña.....	>
6	Angel López Sáiz.....	>	Excedente	>
7	Higinio Moenza Ajado.....	>	P. C. de Valencia.....	>
8	Juan Antonio Caballero García.....	27 Mayo 1893.....	Palma de Mallorca.....	>
9	Romualdo Cristóbal Vaquero.....	28 Marzo 1890.....	Avila	>
10	Manuel Cuenca Martínez.....	16 Enero 1893.....	P. C. de Barcelona.....	>
11	Eleuterio Ayala Astor.....	7 Febrero 1885.....	P. de Alicante.....	>
12	Urbano del Pozo Izquierdo.....	28 Noviembre 1889.....	Málaga	>
13	Antonio Martínez Rascon.....	19 Octubre 1891.....	Segovia	>
14	Lucio A. Zazo Sánchez.....	13 Diciembre 1890.....	P. de Guadalajara.....	>
15	Luis de Uribe Aguirre.....	18 Febrero 1894.....	Oviedo	>
16	Vicente López de Haro Rodado.....	3 Abril 1881.....	Badajoz	>
17	Isidoro Navarro Zamora.....	5 Abril 1890.....	C. de San Miguel.....	>
18	José Carmona Gavilán.....	25 Junio 1874.....	León	>
19	Florencio Martínez Rodríguez.....	3 Enero 1881.....	Excedente	>
20	Eufemio García Acuña Sánchez.....	>	Idem	>
21	Julio Palacios Villanueva.....	1 Octubre 1885.....	Santander	>
22	Antonio González Sánchez.....	11 Abril 1887.....	Excedente	>
23	Eduardo Pérez Serrano.....	11 Diciembre 1881.....	Ternel	>

Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	DESTINO	OBSERVACIONES
24	D. Angel Gordo Moreno.....	29 Enero 1891.....	Cáceres	»
25	Zacarias Sanz Jadraque.....	5 Noviembre 1882.....	Excedente	»
26	José Hernández Gascón.....	20 Octubre 1896.....	Idem	»
27	Joaquín Fondevila Farragut.....	3 Agosto 1892.....	Huesca	»
28	D.ª Tomasa Carmen Trapero.....	»	M. de Madrid.....	»
CEJADORAS				
<i>Primera clase.</i>				
1	D.ª Paz Catalán Rey.....	1 Enero 1911.....	Madrid	»
2	Barbara Dorado.....	31 Marzo 1911.....	Alicante	»
3	María Josefa Caballero.....	31 Marzo 1911.....	Almería	»
4	Carmen López.....	31 Marzo 1911.....	Barcelona	»
5	Concepción Vargas Sánchez.....	31 Marzo 1911.....	Córdoba	»
6	Francisca Rivera.....	31 Marzo 1911.....	Lérida	»
7	Pilar Catalán García.....	11 Abril 1911.....	Tarragona	»
8	Guadalupe Cuende Martínez.....	9 Septiembre 1911.....	Pontevedra	»
9	María Manchón Lledó.....	11 Junio 1912.....	Eadaoz	»
10	Norberta Bravo Andrada.....	12 Diciembre 1912.....	Cáceres	»
<i>Segunda clase.</i>				
1	D.ª Josefa Cánovas.....	12 Diciembre 1912.....	Murcia	»
2	Concepción Valcárcel.....	14 Enero 1915.....	J León	»
3	Paulina Pliego García.....	17 Julio 1915.....	Albacete	»
4	Lucía Lacarra Lacustra.....	30 Diciembre 1915.....	Lugo	»
5	Dolores Clavo Quetglas.....	30 Noviembre 1916.....	Falma de Mallorca.....	»
6	Teresa Alfonso Lozano.....	21 Diciembre 1916.....	Zamora	»
7	Mauricia Ibáñez Calzada.....	20 Junio 1917.....	Granada	»
8	Dolores Vizcaino Garrigos.....	9 Enero 1918.....	M. de Valencia.....	»
9	María Teresa Navarrete.....	29 Noviembre 1918.....	Segovia	»
10	Sacramento Ruiz Cebrián.....	24 Febrero 1919.....	Guadalajara	»
11	Manuela Fernández Linares.....	5 Agosto 1919.....	Orense	»
12	Mercedes Pliego.....	3 Septiembre 1919.....	Cádiz	»
<i>Tercera clase.</i>				
1	D.ª Crescencia Alarma Castro.....	6 Diciembre 1919.....	León	»
2	Dolores Bernal González.....	13 Julio 1920.....	Gerona	»
3	Pilar García López.....	10 Febrero 1921.....	Soria	»
4	María Rodríguez Martínez.....	14 Enero 1922.....	Oviedo	»
5	Luisa Tortajada Atienza.....	10 Febrero 1922.....	Cuenca	»
6	Milagros García Frutos.....	7 Marzo 1922.....	Madrid	»
7	Teresa Fernández.....	24 Enero 1923.....	Zaragoza	»
8	Juana Roldán.....	13 Octubre 1923.....	Excedente	»
9	Pilar Sáez de Tejada.....	13 Octubre 1923.....	Idem	»
10	Adelmiraz Mirasierras Gómez.....	4 Octubre 1927.....	Coruña	»
11	Ana Gómez Cía.....	8 Octubre 1927.....	Toledo	»
12	Rafaela Campos Viudes.....	2 Marzo 1928.....	Málaga	»
13	Joaquina Esteban González.....	13 Junio 1928.....	Ciudad Real.....	»
14	Mariana Pastor González.....	10 Julio 1928.....	Vitoria	»
15	Matilde Sandino Marco.....	8 Marzo 1929.....	Avila	»
16	Fernina de Gregorio Garach.....	8 Marzo 1929.....	Palencia	»
17	Dolores Martínez Rodríguez.....	8 Marzo 1929.....	Huelva	»
18	Piedad Palacios Landaruri.....	8 Marzo 1929.....	Logroño	»
19	Teófila Checa Aparicio.....	8 Marzo 1929.....	Salamanca	»
20	Dolores Pérez Madrona.....	8 Marzo 1929.....	Ternel	»
21	Filomena Avilés Rodríguez.....	8 Marzo 1929.....	Huesca	»
22	Antonia Busquier Requena.....	8 Marzo 1929.....	Castellón	»
23	María del Carmen Alfonso Pereda.....	8 Marzo 1929.....	Sevilla	»
24	Pilar Sierra Baza.....	8 Marzo 1929.....	Burgos	»
25	Angeles Morcillo Salvador.....	8 Marzo 1929.....	Granada	»
26	Dolores Chicano Ruiz.....	»	Aspirante	»
27	María Pérez Hidalgo.....	»	Idem	»
28	María Perelló Amengual.....	»	Idem	»
29	Dolores Barriobero Sáenz.....	»	Idem	»
30	Eurotea Bandres Domínguez.....	»	Idem	»

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

2.151

GARCIA APELLANIZ, Gerardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Molino de Viento, número 3; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, para hacerle entrega de la cantidad de 15 pesetas, en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado contra Lorenzo Corral Sánchez, con el número 293 de 1927. 5635

2.152

GUTIERREZ MUÑOZ, Casimiro; de veintinueve años de edad, natural de Cubo de Don Sancho, provincia de Salamanca, casado, jornalero; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, para declarar en causa por lesiones, ser reconocido por los Médicos, y se le ofrece dicho sumario. 5659

2.153

MARTIN FREIRE, María; de profesión artista de canto fondeo; domiciliada últimamente en Mureia, Málaga, Sevilla y Barcelona; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia; al objeto de ser oída en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 32 del año actual, por el delito de estafa a Raimundo Frutos Morales. 5642

2.154

RIVERA GARCIA, Nicolás; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ateca, para declarar y ofrecerle el procedimiento, a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y ser reconocido por el Forense de las lesiones que sufrió el 14 de Abril último en el tren rápido de Barcelona a Madrid, número 803, en término de Monreal de Ariza, al arrojarle una piedra un desconocido, en sumario número 28 del año actual, por contra los medios de comunicación, daños y lesiones, instruida por dicho Juzgado;

apercibido de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar conforme a la ley indicada. 5593

2.155

RODRIGUEZ, Antonio o José; edad de sesenta años, de nacionalidad portuguesa; se le ofrece el procedimiento que se sigue en el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, por lesiones sufridas el día 10 de Mayo último en Torrelodones, y se le cita para que en término de diez días comparezca en dicho Juzgado, para declarar y ser reconocido por los Médicos. 5661

2.156

UN GITANO conocido por "Pepe el Plantón"; alto, delgado, con bigote, traje de color a rayas y usa pellica con el cuello color ceniza y mascota negra; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser oído en causa instruida por hurto, número 190 del año 1926; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5617

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.842

ANTON LOPEZ, Frutos; natural de Alcalá de Henares, hijo de Antonio y de María, de estado soltero, profesión fumista, de treinta y tres años, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, viste decentemente, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, número 12, casa de dormir; procesado por robo, en causa número 199 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa. 5713

3.843

ARNALDO LOPEZ, Faustino; natural de Carricedo (Burgos), de estado

soltero, profesión carbonero, de treinta y tres años, hijo de padre desconocido y de Isabel, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle del Teniente Torres, número 8, bajo; procesado por atentado y lesiones en sumario número 557 de 1926; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Juan García Inés, con el fin de ser constituido en prisión, conforme se ha ordenado por la Sección segunda de la Excm. Audiencia en indicado sumario, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 5638

3.844

BLANCO GONZALEZ, Bernabé; de veinticuatro a veinticinco años de edad, soltero, comerciante, hijo de Manuel, ignorándose el nombre de la madre; natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Santander; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para notificarle el auto de procesamiento y prisión en el sumario número 53 de 1929, sobre alzamiento de bienes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5664

3.845

CARMELO NACIMIENTO, Antonio María; natural de San Bades (Portugal), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Manuel y de María, procesado por tenencia de armas; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Jaén para constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 5708

3.846

CARRASCO FERNANDEZ, Antonio; de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Navarra, núm. 18 ó 28; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, a fin de notificarle el auto de su procesamiento y prisión y recibirle indagatoria. 5611

3.847

POSADA GIRIBERT, Juan; hijo de Magín y de Antonia, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en la calle de Cerdeña, número 273, portería; procesado en causa número 223 de 1929, sobre hurto; comparecer en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5599

3.848

CASTRESANA ALVAREZ, Manuel; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sadurní, número 5; procesado por estafa en sumario número 183 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Mariano Pujadas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 5595

3.849

DOMINGUEZ DORREGO, Rafael; natural y vecino de Madrid, de estado viudo, profesión tornero de madera, de treinta y siete años, hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, 14 duplicado; procesado por estafa, número 357 de 1928; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar. 5626

3.850

ESPIGARES GRANADOS, José; hijo de Graciano y de Dolores, natural de Málaga, de estado soltero, profesión barbero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, números 12 y 14, piso segundo; procesado por hurto, en sumario núm. 31 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar. 5629

3.851

ESTEIRO RAPOSO, Francisco; natural y vecino de Vigo, de estado soltero, profesión escribiente, edad de veinticinco años, hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Martín Codax, número 17, primero; procesado por abusos deshonestos y lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Vigo. 5672

3.852

ESTELLER N., Ramón; domiciliado últimamente en Barcelona, colonia Castells, número 90, bajo; procesado en causa número 190 del año actual, sobre alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5600

3.853

FERNANDEZ CORTES, Juana; edad de cuarenta y dos años, soltera, am-

bulante, hija de Juan Antonio y de Josefa, natural de Casillas de Chillueva (Jaén); domiciliada últimamente en Villacarrillo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, para constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por tenencia de armas; aperebida que de no verificarlo será declarada rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar. 5668

3.854

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Félix; hijo de Víctor y Cristina, natural de Villaseca de la Sagra (Toledo), de estado soltero, profesión sombrerero, de veinticinco años de edad, y cuyas señas son: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color del rostro bueno; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Ricardos, 11, bajo; procesado por hurto, sumario número 151 del corriente año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 5632

3.855

GALRAZA NIETO, Saturnina Mariana; de treinta y cinco años de edad, casada con José Barrancos, hija de Andrés y de Inés, profesión sus labores, natural de Beas de Segura; domiciliada últimamente en Madrid, calle de los Invencibles, número 6, patio número 2; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Linares, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido, que le ha sido decretada en la casa número 50 de 1929, sobre hurto; aperebiéndole que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 5711

3.856

GONZALEZ ISASI, Juana Ponfána; cuyas demás circunstancias y actual domicilio se ignoran; procesada por estafa en sumario número 267 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 5631

3.857

GONZALEZ PALACIOS, José; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Baza, provincia de Granada, de estado soltero, profesión relojero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causas números 360 y 445 de 1924; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 5639

3.858

GRANDE RODRIGUEZ, José, conocido por Enrique Martínez Freire; de estado casado, de profesión artista de canto jondo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Murcia, Málaga y Sevilla y Barcelona; procesado en causa número 23 de 1929 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión. 5643

3.859

HERAS AISA, Paulino de las; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Sadurní, número 5; procesado por estafa en sumario número 183 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 5596

3.860

JIMENEZ TORRES, José, (a) "Periquín de Sevilla"; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Rafael y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, ronda de Toledo, número 18, bajo, izquierda; procesado por hurto en sumario número 259; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en dicha causa. 5636

3.861

MALLO, Aniceto; cuyo último domicilio fue La Bañeza y en la actualidad en paradero ignorado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de recibirle declaración indagatoria en el sumario número 39 del año actual por estafa y se constituya en la cárcel del partido, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho término le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde. 5592 bis

3.862

MARGARISO FERNANDEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta años de edad, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, regular de nariz y color del rostro bueno, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mesón

de Paredes, número 30; procesado por hurto en sumario número 608 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

5634

3.863

MARTIN GÜÑOZ, Tomás; hijo de Santiago y de Loreto, natural de Linares (Jaén), de estado soltero, profesión ebanista, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 11, tercero izquierda; procesado por estafa, sumario número 88 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

5633

3.864

MARTOS GONZALEZ, Encarnación; hija de José y de Carmen, natural de Granada, de estado casada, profesión revendedora, de veintitrés años, condenada por hurto, número 211 de 1924, en causa seguida en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia, de Almería, Secretaría de D. Ignacio Pino Matienzo; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia provincial.

5635

3.865

OLIVARES DE SAN GREGORIO, Ramón, (a) "el Bata"; natural de Vigo, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años de edad, domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por robo en el sumario número 91 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca para constituirse en prisión y ser indagado, apercibiéndole que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

5637

3.866

OLIVARES DE SAN GREGORIO, Ramón (a) Bata; natural de Vigo, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años de edad, domiciliado últimamente en Salamanca, plaza del Campillo, número 4, procesado por el delito de robo en sumario número 75 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, para constituirse en prisión y ser indagado, apercibiéndole que, de no verificarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

5638

3.867

ORTEGA JIMENEZ, Manuel; de diez y ocho años, hijo de José y de Isabel, natural de Torredelcampo y vecino de Jaén, de profesión agricultor, domiciliado últimamente en Jaén, callejón de Alcázar, 1, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 74 de 1929 por el delito de abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Ortiz López, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará, además, el perjuicio a que haya lugar.

5616

3.868

PAZOS PAJARO, Antonio; de diez y nueve años, casado, hijo de Manuel y de Concepción, natural de la parroquia de Santa María Curbiñón y vecino de Guimarey, en el partido de la Estrada, procesado en el sumario número 285 de 1928, sobre lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago a ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no haberlo, será declarado rebelde.

5665

3.869

PUEBLA GOMEZ, Francisco; de diez y nueve años, natural de Rosas, provincia de Gerona; domiciliado últimamente en Figueras; procesado en causa número 6 de 1929, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de instrucción de Olot, para notificarle su procesamiento y constituirse en prisión, apercibido de que si no lo verifica se le declarará en rebeldía.

5647

3.870

QUERO GUTIERREZ, Manuela Teresa; de diez y siete años, hija de Juan y de Josefa, natural y vecina de Porcuna, de profesión sirvienta, sin instrucción; domiciliada últimamente en el Hospicio, de Jaén; procesada en causa número 5 de 1929, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Ortiz López, para ser constituida en prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarada rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar.

5615

3.871

RODRIGUEZ SANZ, Carmen; de cuarenta y un años, soltera, ambulante, natural de Oporto (Portugal), de oficio o profesión vendedora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cambades, dentro del plazo de diez días, con objeto de constituirse en prisión, en el sumario número 128-1.630 del año último, por hurto, pues así lo acordó, por auto de fecha 23

de Mayo último, la Audiencia provincial de Pontevedra, apercibiéndole de que, si no comparece, será declarada rebelde.

5606

3.872

ROIG CHAVARRIA, Manuel; de cuarenta años de edad, hijo de Francisco y de Cinta, natural de Tortosa, casado, carbonero, que habitó últimamente en Llinás, partido judicial de Granollers y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Arayns de Mar, a fin de dejar extinguida la condena de un año, ocho meses y veintidós días de presidio correccional, que le fué impuesta en sentencia firme proferida por la Sección cuarta de la Ilma. Audiencia provincial de Barcelona, en méritos de causa criminal, sobre estafa, número 46 del año 1925, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

5692

3.873

RUIZ PUERTAS, Antonio; hijo de José y de Trinidad, natural de Piñana, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y dos años, domiciliado últimamente en Almería, procesado por disparo, en causa número 246 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería, Secretaría del Sr. Moreno, para cumplir condena.

5567

3.874

SALGADO RUIZ, Antonio; reseñado por la Dirección general de Seguridad, procesado en causa número 154 de 1929 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la celular de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5598

3.875

SANCHEZ QUINTANA, Felipe; hijo de Francisco y de Juana, natural de Paterna (Almería), de estado soltero, profesión revendedor, edad de cincuenta años condenado por hurto en sumario número 211 de 1924, en causa seguida en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia, de Almería, Secretaría de D. Ignacio Pino Matienzo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Almería.

5588

3.876

SANTAMARÍA OTERO, Adolfo; que ha residido en Madrid últimamente,

en la calle de Mendizábal, número 5, piso cuarto, derecha; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, en término de diez días, a constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en causa número 148 del año último, por estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5692

3.877

PAZ FEAL, José; hijo de Manuel y de Manuela, de veinticinco años, de oficio labrador, natural de San Saturnino, provincia de La Coruña, siendo sus señas personales las siguientes, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba redonda, estatura 1,665 metros, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Tomás Pérez Lorente, Capitán con destino en el quince Regimiento ligero, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 10 de Mayo de 1929.—El Juez instructor, Tomás Pérez.

JG—1985

3.876

PEREZ AGULLO, Antonio; soldado de Infantería de Marina, hijo de Margarita, natural de Monforte del Cid, provincia de Alicante, domiciliado últimamente en Alicante, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; sus señas personales: pelo y cejas rubios, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba saliente, color sano, su frente despejada, sabe leer y escribir; procesado por el delito de desertión, en la actualidad desertor; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Diego Baena Soto, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resultan en causa que por el expresado delito de desertión se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 24 de Mayo de 1929.—El Juez, Diego Baena Soto.

JM—1927

3.879

PEREZ GARCIA, Mariano, (a) "Máximo"; hijo de José y de Fuensanta, natural de Murcia, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión mariner, cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño, color blanco, ojos castaños, nariz regular, boca regular, aire marcial; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina,

D. Arturo Herrera María, sito en el Muelle de San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca a 23 de Mayo de 1929. El Juez instructor, Arturo Herrera.

JM—2017

3.880

PEREZ GUTIERREZ, Bartolomé; hijo de José y de Antonia, natural de la villa de Mazo, provincia de Santa Cruz de Tenerife, vecindado últimamente en dicha villa, nació en 24 de Agosto de 1907, de oficio del campo, estatura 1,632 metros, sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Santa Cruz de La Palma, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Pedro Socías Sampol, Capitán de Artillería del Regimiento Mixto de Tenerife, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 16 de Mayo de 1929.—El Juez instructor, Pedro Socías.

JG—2013

3.881

PEREZ MARTIN, Alfredo; hijo de José Manuel y de Antonia, natural de Garafía (Santa Cruz de la Palma), Ayuntamiento de Garafía, provincia de Tenerife, domiciliado últimamente en Sancti-Spiritus (Cuba); procesado por la falta grave de desertión por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de la presente ante el Teniente Juez del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. José Romero Sánchez, residente en Santa Cruz de Tenerife, Cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz Tenerife, Cuartel de San de 1929.—El Juez instructor, José Romero.

JG—2015

3.882

PEREZ RODRIGUEZ, Valentín; hijo de Pedro y de Felicia, natural de Barlovento, provincia de Santa Cruz de Tenerife, de veintidós años de edad, recluta del reemplazo de 1928; domiciliado últimamente en Zaza del Medio (República de Cuba), de oficio jornalero, soltero, y cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color trigueño, frente ancha, aire marcial, producción bueno; sujeto a procedimiento por haber fallado a concentración en la Caja de recluta de La Palma, número 19, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en Santa Cruz de Tenerife, calle de Alfonso XIII, número 3, ante el Capitán de Infantería D. Francisco Sánchez Pinto, Juez instructor; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

JG—2016

3.883

POSADA MENENDEZ, Rafael; hijo de Pio y Vicenta, natural y vecino de Infleto, de estado soltero, profesión tipógrafo, de veintidós años de edad, y cuyas señas son: estatura regular, pelo y cejas negros, frente regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, color moreno; procesado por el delito de polizonaje; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Comandante de Infantería de Marina D. Vicente López Perea, a responder en la causa que se le sigue por el delito de polizonaje; de no presentarse en el expresado plazo, a partir de la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* y *GACETA DE MADRID*, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios que la ley señala.—La Coruña, 24 de Mayo de 1929.—El Juez instructor, Vicente López Perea.

JM—1918

3.884

QUEIROGA GEGUNDEZ, Manuel; hijo de Hermenegildo y de Ramira, natural de Casares, Ayuntamiento de Becerreá, provincia de Lugo, de estado soltero, jornalero, de veintidós años y estatura 1,830 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús López Astinsoto, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 15 de Mayo de 1929.—El Capitán Juez instructor, Jesús López Astinsoto.

JG—1950

3.885

REQUERA LENGE, José; hijo de Francisco y de María, natural de Moreira, Ayuntamiento de Castroverde, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y siendo sus señas: estatura 1,646 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jesús López Astinsoto, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 15 de Mayo de 1929.—El Capitán Juez instructor, Jesús López Astinsoto.

JG—1951

3.886

REY GARCIA, Juan; hijo de Juan y de Peregrina, natural y vecino de Adigui, provincia de Pontevedra, edad de veintidós años, y sujeto a expediente por falta a concentración a la Caja de recluta de Pontevedra, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Pontevedra, ante el Juez instructor don Tomás Pérez Lorente, Capitán de Artillería con destino en el 15 Regimiento Ligero, de guarnición en esta

Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Pontevedra, 21 de Mayo de 1929.—El Juez instructor, Tomás Pérez.

JG—1993

3.887

RIBAS PALOME, Juan; hijo de Juan y de Rose, natural de Massanet de Cabrenys, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, estatura 1,748 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz mediana, ojos pardos, barba regular, color sano, frente despejada, defectos físicos ninguno, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Massanet de Cabrenys; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, décimo de Caballería, D. Juan Claudio de Rialp y Pons, Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Mayo de 1929.—El Capitán Juez instructor, Juan Claudio de Rialp.

JG—1893

3.888

ROBUSTIANO FERNANDEZ, Jesús; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Miranda, Ayuntamiento de Avilés, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del príncipe, número 3, don Manuel Medina Santamaría, que reside en esta plaza.—Oviedo, 15 de Mayo de 1929.—El Comandante Juez instructor, Manuel Medina.

JG—1972

3.889

ROCAMORA VALERO, Antonio; hijo de Juan y de Baltasara, natural de Sanilla, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Sidi-Bel-Abbes; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cieza, número 50, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcoy, ante el Juez instructor D. Juan Plaza Ortiz, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 18 de Mayo de 1929.—El Juez instructor, Juan Plaza.

JG—1876

3.890

RODRIGUEZ BUCETO, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Barro, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,642 metros, domiciliado últimamente en Barro, provincia de Pontevedra; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regi-

miento Artillería de costa número 2, D. Antonio Osset Fajardo, residente en Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 12 de Mayo de 1929.—El Alférez Juez instructor, Antonio Osset.

JG—1930

3.891

RODRIGUEZ MELLADO, Juan; hijo de Sisenando y de Regla, natural de Zalamea, provincia de Huelva, de veintidós años de edad, soltero, de profesión jornalero, estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en Zalamea (Huelva); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valverde del Camino para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Manuel Tassara Buiza, con destino en el tercer Regimiento ligero, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Sevilla, 15 de Mayo de 1929.—El Capitán Juez instructor, Manuel Tassara.

JG—2021

3.892

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Emiliano; hijo de Tomás y de Josefa, natural de Monforte, provincia de Lugo, de estado casado, profesión marinero, de treinta y siete años; frente, nariz y boca regulares; cejas y ojos castaños, estatura alta, domiciliado últimamente en el vapor "Mar Blanco"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, don Juan Ferrándiz y Boado y de la causa número 415 de 1928, bajo apercibimiento que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Mayo de 1929.—El Juez instructor, Juan Ferrándiz.

JM—1890

3.893

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José Ramón; hijo de Domingo y de Marina, natural de Pedreiro, Ayuntamiento de Muñios, provincia de Orense, nació en 8 de Diciembre de 1906, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, contra cuyo individuo se sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. Secundino Martínez Rodríguez, con destino en el octavo Regimiento de Artillería a pie, de guarnición en Santiago de Compostela (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Santiago, 22 de Mayo de 1929.—El Juez instructor, Secundino Martínez.

JG—2019

3.894

ROGGIO, D. G.; Capitán del vapor italiano "Adamenlo", perteneciente al Lloyd Adriático; procesado por

presunto responsable del delito contenido en el artículo 33 de la ley Penal de la Marina Mercante, por arrojar al agua en las jurisdiccionales a súbditos portugueses; comparecerá en término de noventa días ante este Juzgado de instrucción militar de Marina, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se le seguirán los perjuicios a que hubiere lugar y será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 13 de Mayo de 1929.—El Juez instructor, Andrés Guerrero.

JM—2022

3.895

ROMAN MENDEZ, José; hijo de Celestino y de Carmen, natural de Torre, parroquia de Zoparín (Orense), de veintidós años de edad; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Infantería, Juez instructor del Batallón Montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 16 de Mayo de 1929.—El Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—1978

3.896

SAA LOPEZ, Justo; hijo de Leandro y de Hermitas, natural de Camporramiro, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Constantino Baño Cabezón, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 18 de Mayo de 1929.—El Juez instructor, Constantino Baño Cabezón.

JG—1937

3.897

SABERA TRUEBA, Victoriano; hijo de Francisco y de Herminia, natural de Ruesga (Santander); comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Capitán de Infantería Juez instructor D. José Luis Gutiérrez de Terán, con destino en la Capitánía general de la sexta Región, residente en esta plaza de Burgos, al objeto de notificarle el indulto concedido al mismo en expediente que se le instruye por haber faltado a concentración, advirtiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Burgos, 28 de Mayo de 1929.—El Capitán Juez instructor, José Luis Gutiérrez de Terán.

JG—1886

3.898

SAIZ PEDROSA, Gerardo; hijo de José y de Adoración, natural de Caba, provincia de Burgos, de veintidós años de edad, de profesión estudiante, do-

miciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos, número 74, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la plaza de Ceuta, ante el Juez instructor D. Felipe Mora Merino, Teniente de Ingenieros, con destino en el Batallón de Ingenieros de Tetuán, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 21 de Mayo de 1929.—El Juez instructor, Felipe Mora.

JG—1917

3.899

SALON FERRER, Miguel; hijo de Miguel y de Bienvenida, natural de Palma, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, estatura 1,605 metros, domiciliado últimamente en la Habana (isla de Cuba); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palma, número 114, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de noventa días en Palma, ante el Juez instructor D. Luis Cerdó Pujol, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento mixto de Mallorca, de guarnición en Palma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Palma, 19 de Mayo de 1929.—El Capitán Juez instructor, Luis Cerdó.

JG—1997

3.900

SEOANE VARELA, José; hijo de Bautista y de Carmen, natural de Tarrío, Ayuntamiento de Monterroso, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Alfonso Terrer Ugarte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Mayo de 1929. El Comandante Juez instructor, Alfonso Terrer.

JG—2008

3.901

SIMON GONZALEZ, Simforiano; hijo de desconocido y de María, natural de Los Llanos, provincia de Santa Cruz de Tenerife, vecindado últimamente en Los Llanos; nació en 22 de Agosto de 1907, de profesión jornalero, de estado soltero, su estatura 1,711 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santa Cruz de La Palma, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Pedro Socías Sampil, Capitán de Artillería del Regimiento mixto de Tenerife, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 16 de Mayo de 1929.—El Capitán Juez instructor, Pedro Socías.

JG—2012

3.902

SOTERO ZUBELDIA, Froilán; hijo de Joaquín y de Francisca, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión mecánico-dentista, de veintidós años de edad, estatura 1,636 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. José Luis Gutiérrez de Terán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 20 de Mayo de 1929.—El Juez instructor, José Luis Gutiérrez de Terán.

JG—1879

3.903

SUAREZ CUERVO, Braulio; hijo de Ruperto y de Elvira, natural de Peñañillán, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor, D. José Viñas López, Teniente, con destino en el Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 23 de Mayo de 1929.—El Juez instructor, José Viñas.

JG—1955

3.904

SUAREZ GARCIA, Francisco; de cuarenta años de edad, natural de Berja (Almería), domiciliado últimamente en Torres de Alcalá y Tetuán; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de inserción de este edicto ante el Comandante Juez permanente de la circunscripción del Rif, D. Ernesto Gómez García, residente en Villa Sanjurjo, al objeto de notificarle la resolución recaída en la causa que por hurto de unos kilos de cebada se le instruye, advirtiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Villa Sanjurjo, 18 de Mayo de 1929.—El Juez instructor, Ernesto Gómez García.

JG—2027

3.905

TOMAS XAMENA, Felipe; hijo de Juan y de Juana, natural de Palma, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, color sano, barba poca, nariz chata, domiciliado últimamente en Palma, calle Puerta del Mar, número 20, sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez ins-

tructor, Capitán de Artillería, D. Luis Cerdó Pujol, con destino en el Regimiento Mixto de Mallorca, de guarnición en Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Palma, 21 de Mayo de 1929.—El Juez instructor, Luis Cerdó Pujol.

JG—1990

3.906

TURNES GUARDADO, Ramón; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Buján, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en La Habana; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Constantino Baño Cabezon, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 16 de Mayo de 1929. El Juez instructor, Constantino Baño.

JG—1931

3.907

VALLINA FERNANDEZ, Avelino; hijo de José y de Rosa, natural de San Andrés, Ayuntamiento de San Martín del Rey, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 21 de Mayo de 1929.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez.

JG—1941

3.908

VARELA PAIS, José; hijo de Claudio y de Carmen, natural de Bugadillo, Ayuntamiento de Negreira, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Negreira, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Alfonso Ferrer Ugarte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Mayo de 1929.—El Comandante Juez instructor, Alfonso Ferrer.

JG—2010

3.909

VAZQUEZ FERRO, Pedro; hijo de Emilio y de Dolores, natural de Ortigueira, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, estatura 1,520 metros; domiciliado últimamente en Devesas (Ortigueira), y sujeto a expediente por haber faltado a concen-

tración a la Caja de Recluta de El Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ignacio Olavide Torres, Capitán de Infantería, con destino en el Juzgado militar permanente de la octava Región en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 21 de Mayo de 1929.—El Juez instructor, Ignacio Olavide Torres.

JG—1910

3.910

VAZQUEZ IEMUS, Daniel; hijo de José y de Andrea, natural de Mugia, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. José Fernández Bacorell, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Mayo de 1929.—El Juez instructor, José Fernández Bacorell.

JG—1922

3.911

VIDAL LOPEZ, Gerardo; hijo de José y de María, natural y vecino de Mafía, provincia de La Coruña, edad de veintidós años y estatura 1,690 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ferrol; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Tomás Pérez Lorente, Capitán de Artillería con destino en el 15 Regimiento Ligero, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 10 de Mayo de 1929.—El Juez instructor, Tomás Pérez.

JG—1982

3.912

VIDAL VAZQUEZ, Angel José; hijo de José María y de Rosa, natural de Noel, provincia de Coruña, de estado casado, profesión marineró, de cuarenta años, y cuyas señas son: frente ancho, pelo castaño, calvo, cejas al pelo, ojos azules, nariz, boca y estatura regulares; domiciliado últimamente en el vapor "Mar Blanco"; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, don Juan Ferrándiz y Boado, y de la causa número 415 de 1928; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Mayo de 1929.—El Juez instructor, Juan Ferrándiz.

JG—1889

3.913

VEGUEIRA PULLIBO, Antonio; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Tordoya, provincia de Coruña, de

veintidós años de edad, y domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Agustín Brañas Castro, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 21 de Mayo de 1929.—El Juez instructor, Agustín Brañas.

JG—1913

3.914

VILADOT VOLCHMAN, Emilio; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, de veinte años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,715 metros, pelo castaño, barba poblada, ojos negros y color moreno; domiciliado últimamente en la calle de Casanova, núm. 162 ó 169; procesado por el delito de primera desertión; comparecerá en término de treinta días en el acorazado "Jaime I", ante el Juez instructor D. Francisco Buendía, Alférez de Navío; bajo apercibimiento que de no ejecutario será declarado rebelde.—A bordo en Barcelona, 20 de Mayo de 1929.—El Juez instructor, Francisco Buendía.

JM—1878

3.915

VILAS MARTINEZ, Manuel; hijo de Manuel y Manuela, natural de Cruceiro, Ayuntamiento de Ontes, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en Ontes (Coruña); procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Alfonso Terrer Ugarte, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.—Santiago, 13 de Mayo de 1929.—El Comandante Juez instructor, Alfonso Terrer.

JG—2011

3.916

VILLARINO RODRIGUEZ, José; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para hacerle una notificación en causa por hurto, número 441 de 1927, instruida por el Comandante de Infantería de Marina D. Leopoldo Rodríguez de Rivera y Ozores; advirtiéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 22 de Mayo de 1929.—El Juez instructor, Leopoldo Rodríguez.

JM—1888

3.917

YUBERO SANCHO, Eduardo; hijo de Nicasio y de María, natural de Segovia, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villaviciosa de Odón;

procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Joaquín Fernández Pérez, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 20 de Mayo de 1929.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Fernández Pérez.

JG—1947

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Don Enrique Govián y Frera, Oficial de Sala de la audiencia territorial de esta Corte.

Certifico: Que ante la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Augusto Caro, penden en apelación unos autos seguidos por D. Rómulo Maristany Amar, con D. Luis Amarillo de Sancho y D. Adelardo del Alamo Magro, sobre tercera de dominio, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia, número 105.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Junio de 1929; vistos los autos de memoria Cuantía que ante Nos penden en apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, seguidos por D. Rómulo Maristany Amar, del comercio, de esta vecindad, demandante apelado, que no ha comparecido en esta Superioridad, con don Luis Amarillo de Sancho, industrial, de la misma vecindad, demandado, apelante, a quien representa el Procurador D. Luis de Santiago, bajo la dirección del Letrado D. Alvaro Angulo, y con D. Adelardo del Alamo Magro, cuya profesión y vecindad no constan, también demandado, apelado, constituido en rebeldía, sobre tercera de dominio.

Fallamos que, con imposición de las costas de esta instancia al apelante, debemos confirmar y confirmamos la sentencia que en 8 de Octubre último dictó el Juez de primera instancia del distrito de Palacio, por lo cual, estimando la demanda de tercera, interpuesta a nombre de D. Rómulo Maristany, dejó sin efecto el embargo trabado en juicio ejecutivo en lo que respecta al piano marca "Maristany", reseñado en autos, alzando en su consecuencia dicho embargo y disponiendo que quede a la libre disposición de su dueño, Sr. Maristany, sin hacer especial condena de costas. Y se encarga al Juez de primera instancia, don José González Llana, que al dictar las sentencias cumpla lo prevenido por la Circular de la Presidencia del Tribunal Supremo de 27 de Enero de 1927.

Publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el Boletín Oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid, por lo que se refiere al demandado apelado rebelde D. Adelardo del Alamo Magro, si no se solicitare la notificación personal. Luego que quede firme, comuni-

quese al Juez inferior por medio de certificación y carta orden, a los debidos efectos legales, con devolución de los autos.

Así, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix A. Santullano.—Aurelio Ballesteros.—Joaquín Díaz Cañabate.—Luis Amado.—Juan Brey Guerra.

Publicación.—Leida y publicada fue la anterior sentencia por el señor don Aurelio Ballesteros, Magistrado de la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia territorial y Ponente que ha sido en los autos a que la misma se refiere, estando la indicada Sala celebrando sesión pública en Madrid a 10 de Junio de 1929.—Augusto Caro.”

Y para que conste y pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales por lo que respecta a D. Adelardo del Alamo Masro, extiendo la presente que firmo en Madrid a 17 de Junio de 1929.—El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguilar.

JC—267

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—HOSPICIO

En providencia de este día dictada en expediente de cuenta jurada a instancia del Procurador Sr. Pérez Minguez, contra D. Antonio Marcos Martín, el Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospicio, ha acordado hacer saber por medio del presente al referido Sr. Marcos Martín, que se halla en ignorado paradero, que para la tagación de la finca que le ha sido embargada se designa por el primero al maestro de obras, vecino de Salamanca, D. Enrique González, y en término de segundo día, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, puede designar otro con el mismo fin, apercibido que de no verificarlo se le tendrá por conforme con el designado.

Madrid, 14 de Junio de 1929.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.—V.º B.º: El Juez (Negible).

JC—268

JURISDICCION DE GUERRA

BARCELONA

D. Juan Sirés Soláns, Teniente de la Comandancia de Carabineros de Barcelona, Juez instructor del procedimiento previo que se instruye por lesiones causadas por un automóvil al carabinero Tomás Arroyo Gumbán.

Hago saber: Que por el presente cito, llamo y emplazo a cuantas personas presenciaron el hecho el día 26 Abril último, sobre las diez y nueve horas y treinta minutos, en la Rambla, junto a la calle de San Pablo, de esta ciudad, para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, sito en la casilla de Carabineros de la estación de Francia, de diez a trece horas, al objeto de prestar declaración, advirtiéndoles de que al no hacerlo pueden pararse los pro-

juicios a que haya lugar en derecho. Barcelona, 15 de Mayo de 1929.—Juan Sirés.

JG—1892

CEUTA

D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, Teniente de la Legión y Juez instructor de la causa que por el delito de deserción en complot se instruye al legionario Ausencio Mañez Miró y otros.

Por el presente cito, llamo y emplazo al ex legionario Ausencio Mañez Miró, hijo de Jaime y de Magdalena, natural de Beusanet (Tarragona), para que en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Barcelona y Tarragona, comparezca en este Juzgado o se dirija por escrito, sito en esta plaza, cuartel del Rey, con el fin de hacerle notificación de la concesión de los beneficios de indulto en la causa de la que este edicto dimana. Asimismo se requiere a las personas que sepan el domicilio del indicado Ausencio Mañez Miró, lo manifiesten a este Juzgado, al expresado fin.

Ceuta, 14 de Mayo de 1929.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—1899

MÁLAGA

D. Gregorio Godoy Iñigo, Capitán de Infantería, Juez eventual de la plaza de Málaga o instructor del expediente que se instruye para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del enfermero civil que presta sus servicios en el Hospital militar de esta localidad Antonio García Santiago.

El día 9 de Enero del año en curso, y con motivo de encontrarse en el citado hospital el Carabinero Eduardo García Jiménez, enfermo de bastante gravedad, y siéndole preciso para su curación practicársele una transfusión de sangre, fué oído esto por el referido enfermero y se prestó voluntariamente para que se le extrajera la que fuere necesaria, cuya operación se llevó a cabo por el Jefe de la Clínica de Cirugía del repetido establecimiento, Capitán Médico D. Atilano Cerezo Abad, extrayéndole 350 gramos, y a pesar de ello continuó prestando sus servicios.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se dirija o se presente en este Juzgado, sito en la calle Doña Trinidad Grund, número 8, tercero, de nueve a trece horas, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Málaga, 14 de Mayo de 1929.—El Capitán Juez instructor, Gregorio Godoy. JG—1966

RIFIFIEN

Don Eduardo Tapia Sánchez, Teniente de Infantería, con destino en el Tercio, Juez instructor de la causa sin número de 1928, instruida por el delito de inducción y auxilio a desertores e instigación directa a apartarse de sus deberes a militares, contra los paisanos María Barbolosi y Antonio Giangreco, y los Guardias civiles Carlos Sanz Ortiz y Juan Rivas Mezquita.

Por el presente requiero, cito y emplazo a María Barbolosi, hija de Noel y de Magdalena, natural de Appicotte (Francia), de treinta y cinco años de edad, casada, modista, residente en Tánger últimamente, y a Antonio Giangreco, hijo de Nuncio y de Russa, natural de Malletto (Italia), de treinta y dos años de edad, casado, caudador, que residió en Tánger últimamente, para que en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto, comparezcan a tragan saber su domicilio en este Juzgado, sito en el Cuartelamiento de Riffien, con el fin de ser notificados en forma legal de los beneficios del Real decreto de indulto de 8 de Septiembre último, aplicados a la causa que a ambos se les sigue.

Asimismo requiero a cuantas personas conozcan el domicilio de los mismos, para que lo pongan en conocimiento del Juzgado.

Riffien, 16 de Mayo de 1929.—El Teniente Juez instructor, Eduardo de Tapia.

JG—2002

JURISDICCION DE MARINA

CADIZ

Don Eduardo Pasquín y Reynoso, Capitán de Navío, Comandante militar de Marina de esta provincia, Capitán de su puerto y Director local de navegación y pesca marítima.

Hago saber: Que formulado por el Sr. Ingeniero-Director de la Junta de Obras del puerto de Cádiz un “Anteproyecto o plan de mejoras del puerto de Cádiz”, acompañado de los correspondientes planos y Memoria, vengo en disponer en virtud de lo prevenido en el artículo 43 del vigente Reglamento, para la aplicación de la ley de Puertos, se abra una información pública en el local de esta Comandancia de Marina, que dará principio en el día de la fecha y terminará el 24 del mes de Junio.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, haciéndose constar que la Memoria y planos de referencia se encuentran manifestado en esta Capitanía de Puerto Cádiz a 24 de Mayo de 1929.—Eduardo Pasquín y Reynoso.

JM—1009

CARTAGENA

Don Manuel Millar Carnoua, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido

por pérdida del pase a la reserva del fogonero de la Armada licenciado José Cervantes Hernández.

Hago saber: Que justificado el extravío de dicho documento el presente se deja nulo y sin valor alguno el citado pase a la reserva incurriendo en responsabilidad la persona que de poseerlo no lo entregue o haga uso de él.

Arsenal de Cartagena, 20 de Mayo de 1929.—El Juez instructor, Manuel Millar Carmona.

JM—1894

MARIN

Don Rosendo Novo Castro, Alférez de Navío (E. R. A.) y Juez instructor del expediente de pérdida de la libreta de navegación y nombramiento de fogonero habilitado del inscripto de este Trozo José Pastoriza Hermo, folio 31 del reemplazo de 1913.

Hago saber: Que el Excmo. Sr. Capitán general del Departamento en Decreto de 14 del actual, declaró justificado el extravío de dichos documentos que queda anulado y sin valor alguno.

Lo que se hace público en cumplimiento a la regla cuarta de la Real orden de 15 de Junio de 1918 (D. O. número 135).

Dado en Marín a 19 de Mayo de

1929.—El Juez instructor, Rosendo Novo Castro.

JM—1960

PALMA DE MALLORCA

D. Carlos Coll Blanca, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente que se instruye con motivo del extravío de la Cartilla Naval del inscripto Juan Llabis Rullán.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el mencionado documento queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él en el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Palma, 15 de Mayo de 1929.—El Juez instructor, Carlos Coll Blanca.

JM—1987

RIVEIRA

D. Amador Bravo Míguez, Contra-maestre mayor, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina de Riveira y Juez instructor del expediente instruido por extravío de la libreta de inscripción marítima del inscripto de este Trozo Andrés García Rivas, folio 165 de 1923.

Hago saber: Que por decreto del Excmo. Sr. Capitán general de este Departamento de 18 del actual, se declaró justificada la pérdida del mencionado documento, expedido en esta Ayudantía el 23 de Diciembre de 1923, quedando, por tanto, nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue en este Juzgado.

Riveira, 21 de Mayo de 1929.—El Juez instructor, Amador Bravo.

JM—1999

El Ayudante de Marina del Distrito de Riveira.

Hago saber: Que hallándome instruyendo expediente de salvamento del vapor "Juan Manuel Urquijo", con arreglo al artículo 27 del Título adicional a la ley de Enjuiciamiento militar de Marina, pueden los interesados alegar cuanto les convenga por medio de escritos dirigidos al que suscribe, o por comparecencia ante él, durante el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de este edicto.

Riveira, 18 de Mayo de 1929.—El Juez instructor, Amador Bravo.

JM—2000